Viérnes 7 de Junio de 1872

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde

Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Los comunicados de interes público, GRATIS

Se publican por su importancia

ALMANAQUE

HOY 7—El Sagrado corazon de Jesus.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 7 DE 1872

La situacion del Brasil nos es favorable.

Algunos dias atras, el Presidente Sarmiento celebró una especie de consejo privado llamando á su despacho á varios de los miembros del Congreso para oir opinion sobre si era ó nó oportuno enviar un Ministro Plenipotenciario al Brasil para arreglar allí las diferencias que han surjido.

Varios de esos señores se opusieron decididamente al envio de la mision y á la cabeza de ellos el Dr. Quintana, sosteniendo segun se nos dice, que no debiamos provocar un desenlace á las cuestiones que se ajitan, si no estabamos preparados para los conflictos que podrán sobrevenir si no tuviese la mision un éxito feliz.

El Presidente no aceptó sin duda esas razones ni la oposicion, y pidió el acuerdo al Senado para nombrar al General Mitre.

No entraremos á abrir juicio sobre la conveniencia del nombramiento respecto de la persona en quien ha recaido.

Con mas acierto que uno ó mas diaristas, ha de hacerlo la opinion pública, que en cuestiones de esa talla y tratándose de un hombre público que no viene recien á la escena, tiene antecedentes mas que suficientes para juzgar de su verdad ó inconveniencia.

Pero sin que se entienda que nos oponemos á la eleccion de la persona, nos viene al una observacion oportuna que puede tenerse en cuenta para ulteriores modificaciones que reciban nuestras cuestiones con el Brasil.

El General Mitre es el que estaria destinado á dirijir inmediatamente una guerra contra el Brasil si ella fuese necesaria; que nosotros ni la creemos tal, ni la deseamos, ni la suponemos probable, dado el camino en que hemos entrado.

Si pues fuese necesario recurrir á la guerra, seria porque la mision no hubiese producido los resultados que se persiguen.

En tal caso, ¿ese General argentino se hallaria en aptitud de popularidad y de prestigio bastante sólida, para venir á dirijir ejércitos y á levantar el entusiasmo y el espíritu nacional al grado elevado en el que encontraria el gobierno elementos y poder suficientes para poner en pié de guerra á la República?

¿No se minarian anticipadamente esas cualidades que debieran rodear á una figura militar, bastante espectable para poner al pueblo en una disposicion análoga á la que acompañó á la declaracion de guerra contra el Dictador Paraguayo, desde que el éxito de la mision siendo negativo, claro es que relajaría un poco el prestigio y la espectabilidad del Plenipotenciario que pasaria á ser General de nuestros ejércitos?

Estas consideraciones, si bien pueden tomarse como una apreciacion desfavorable y de mal augurio respecto del resultado de la mision, casi creemos que son por el contrario una prenda de paz mas probable, desde q' es de suponer se que para no exponerse á una desfavorable transicion, el Enviado ha de agotar hasta el último recurso de inteligencia y de tino diplomático para obtener un arreglo digno y equitativo.

Esto por lo que respeta á la parte personal del nombramiento.

Por lo que toca á las emerjencias que vienen á hacer oportuna la mision muchas entre las que hemos apuntado antes de ahora al pedir tantas veces que se enviase un Plenipotenciario al Brasil y otro al Paraguay, á fin de discutir estas cuestiones de palabra y no por medio de notas diplomáticas y memorandums que complican mas los negocios internacionales y lastiman algunas veces el amor propio sin presentar una pronta ocasion de curar la herida con esplicaciones amigables, la situacion del Brasil parece que nos brinda con su actualidad para que vaya allí un hombre hábil y capaz de esplotar el actual órden de cosas del Imperio.

El golpe de Estado que ha disuelto el Parlamento, ha despertado allí una oposicion mas tenaz al gabinete.

El partido conservador mas fuerte que el liberal y dueño hoy de la situacion, vá á encontrarse debilitado á consecuencia de la division, de la prédica y de la propaganda del uno contra el otro y de las prevenciones mas hondas que han de suscitar entre ambos, las medidas que está adoptando el Ministerio para obtener mayoria en la nueva cámara de Diputados.

El partido liberal ha de pugnar por ganar la supremacía en las elecciones y apoderarse de una mayoria en las Cámaras en que sostenerse ó de la cual arrancar títulos para ser llamado á formar el gabinete, á la sombra y entre la confusion de esta lucha.

El partido republicano ha de esplotar hábilmente estos conflictos, buscándoles una causa que entregar al juicio irreflexivo de las masas, en las controversias que ha suscitado á la República Argentina la inhabilidad del gabinete, echando sobre el emperador todas las culpas porque se empeña en sostener al Ministerio conservador sacrificando un parlamento y manteniendo al pais sin su benéfica influencia durante los meses que van á correr hasta Diciembre.

En medio de estas dificultades que han de llamar la atencion diaria y constante del gobierno brasilero, un diplomático argentino hábil, activo, astuto y algo desprendido de esa largueza exajerada y algo quijotesca con que tratamos las cuestiones internacionales, entregando al contrario la mejor parte y reservándonos la peor en cambio de que se nos llame generosos y nobles, puede contribuir á complicar mas la situacion del Gobierno Imperial para arrancar los arreglos que cederá el Brasil, preocupado de salvar su situacion interna y despejar el horizonte algo encapotado que se le presenta en el porvenir.

La mision que vá allí tiene que ser activa y no dejar descansar al gabinete brasilero.

Ajitar todas las cuestiones que nos dividen, discutirlas, alargarlas, complicarlas con tino para preocupar mas al gabinete imperial, y no retraerse de darles publicidad comunicando con frecuencia al Gobierno Argentino todos los incidentes sobre los que no se le exija reserva, para que los partidos del Brasil tomen armas con que batir al gabinete actual.

No pretendemos que se vaya á hacer allí politica maquiavélica para vencer, pero tampoco creemos conveniente ir allí á hacer política mística y de sacristía, porque debemos proceder en el Brasil, como sus hombres públicos proceden con nosotros; con astucia mas que con generosidad y esplotando todos los detalles de los que pueda arrancarse una ventaja para nosotros.

Política limpia, pero perspicaz y penetrante.

Política digna, pero que no desprecie provecho alguno para nosotros.

Política práctica, de arrancar ventajas, y no política especulativa en la que solo campean las inspiraciones del corazon antes que las frias reflexiones de la cabeza. Esto es lo que debe ir á hacer allí la nueva mision diplomática para esplotar la situacion del Brasil, que quien sabe si se nos presenta tan favorable otra vez, pues si el gabinete conservador de hoy se afirma en el poder, con su orgullo y con la altanería y el sentimiento de propia suficiencia y de poder q' le inspire un triunfo de partidos internos, puede ser que esta sea el punto de arranque de una guerra entre el imperio y las repúblicas del Plata que nos haga pedazos á unos y otros.

Convencionales á elejir

Hace algunos dias que se ha comunicado por la Convencion al Ejecutivo, que se hallan vacantes algunos de los puestos de convencionales por la campaña y por la ciudad.

No comprendemos, pues, que es lo que haya detenido al Ejecutivo para dictar el decreto convocando á la eleccion.

Ya se ha enfriado tanto en la campaña y aquí la division de los partidos que surgió al hacerse la eleccion de Diputados y senadores para Gobernador, que no puede temerse que una eleccion de convencionales sea un acto que trastorne mucho la tranquilidad y la vida rutinaria del pueblo.

Las últimas elecciones de convencionales y Diputados se han hecho con tanta paz y tanto órden, que se puede decir que el pueblo no ha sentido alteracion alguna en sus condiciones normales.

No hay pretesto para que se retarde la provision de las vacantes q' hay en la convencion, y por el contrario, hay razones para exijir que se provean pronto.

Tenemos cinco cámaras funcionando hoy en Buenos Aires, y los miembros de una lo son de las otras; es decir los de la Legislatura Nacional y provincial lo son de la Convencion.

No es posible pues exijir que la asistencia de los que están en ese caso, sea contínua á la Convencion, y justo es darles campo para que algunas vez sean sostituidos para formar quorum por los que faltan que elejir.

Al fin para el Ejecutivo solo es materia de un decreto de convocatoria y nada mas; y hasta su redaccion puede hacerse tomando por formulario los decretos anteriores y mandándolo á la prensa diaria al mismo tiempo que se comunique á las autoridades respectivas.

Entretanto, la Convencion necesita apurar sus trabajos y necesita ser numerosa, para que cuando termine la sancion de la reforma, ese cuerpo se encuentre tan bien concurrido, q' como es natural, el pueblo reciba la nueva ley con el cariño y con con la simpatía que inspira el mayor número de los autores que se la entreguen para hacerla práctica.

Incitamos pues al Sr. Ministro de Gobierno, á tomar en cuenta estas consideraciones y á que mande hacer la eleccion de los Convencionales que han renunciado y cuya eleccion ha sido desaprobada por estar sentado ya en la convencion el nuevamente electo.

Otra vez la Popular Argentina

Indudablemente, cuando despues de defender el cumplimiento de la la ley, un diario q' con tenacidad ha inculcado sobre esto pidiendo á las autoridades su observancia fiel y exacta como la exijen la moral y la igualdad de todos, vé que esas autoridades responden á las exijencias de que ese diario se hace eco fiel, no puede menos que sentirse satisfecho y compensado de los sinsabores que trae una propaganda en que hay que tocar intereses personales.

Esto nos pasa hoy al leer el hábil y bien fundado proyecto q'el Dr. D. A. Floro Costa ha presentado á la Municipalidad por resolucion de ese cuerpo, para decretar la aplicacion de la ley sobre loterías á la Popular Argentina.

Cuando nos dirijimos en un artículo anterior á la nueva Municipalidad, su composicion actual nos inspiraba la confianza de que seríamos escuchados y lo hemos sido.

El proyecto del Dr. Costa es el proceso contra las autoridades que no han cumplido con sus deberes, y no solo lo hace notable la habilidad de su redaccion, lo inconmovible de sus fundamentos y la oportunidad de la manera como aplica al caso las doctrinas de derecho mercantil y los artículos de la Ley sobre loterías, si no el coraje con que se levanta á pedir la aplicacion estricta de sus prescripciones, contra una empresa que parece haber obcecado quizá un baluarte contra la ley, en la espesa muralla de los millones que maneja.

La Municipalidad no alcanzará quizá hoy, á comprender el alcance de esta medida una vez adoptada.

Va á herir intereses de algunos, pero va á levantar la moral en alto y va á hacerse prestijiosa y respetada por la equidad con que cierra los ojos al defender la Ley, sin querer que se le presenten ante ella personas sino hechos, que están en contradiccion con las exijencias bien entendidas del pueblo.

El Dr. Costa va á ser el blanco de ataques rudos y acaso por su decision y por su poca preocupacion por ciertas consideraciones sociales, con que se ha lanzado á luchar contra elementos poderosos por las sumas que representan.

Pero el Doctor Costa recibirá esos tiros por varios lados y por varios medios viniendo siempre de una misma mano oculta y encontrándole defendido perfectamente por el derecho de la Municipalidad á proceder como procede, y por la simpatía que esta se conquistará levantando en alto una ley moral y benéfica para salvarla del naufragio de la relajacion y del desaseo.

Al aplaudir la aptitud asumida por esa corporacion y adhiriéndonos á los ilustrados considerandos del proyecto, no debemos en obsequio á nuestra imparcialidad en estos casos, dejar de oponernos á algo que no lo encontramos bien fundado.

La Municipalidad no puede, á nuestro juicio, mandar cerrar sus escritorios á la Popular Argentina.

Puede imponerle la multa, confiscarle los billetes que encuentre bajo su accion, prohibir el sorteo público, doblando la multa cada vez que tenga noticia de que no ha sido obedecida ó que vuelva á vender billetes.

Este es, á nuestro juicio, el proceder lejítimo para evitar que la Empresa arranque de los Tribunales un auto de suspension de sus medidas y entorpezca así la lejítima accion de la Municipalidad.

Entretanto, ella puede solicitar del Ejecutivo que cese la concesion hecha segun el código de Comercio á esa Sociedad Anónima, fundándose en los considerandos del proyecto del doctor Costa, á lo que no creemos absolutamente que se negaria el Ejecutivo, viniendo entónces el momento de pedir la clausura ante el Juzgado de Comercio si apesar de esa cesacion resistiese todavía la Popular.

Miéntras tanto, para reprimir en sus pretensiones á los dos ó tres defensores que pueda tener la Popular Argentina, nosotros haremos una sola pregunta.

¿Qué haria y qué debiera hacer la Municipalidad, si otros mañana pasan bajo sus balcones dos muchachos que gritasen el uno "Billetes de la Popular Argentina á dies pesos fuertes cada uno cuyos premios se juegan á la suerte y con globos y bolillas el 30 de Junio! Premio mayor de 2000 patacones y varios otros de 100"

"Que se acaban, que se acaban! aquí va la suerte!"

Y al mismo tiempo el otro haciéndole competencia gritase "Billetes de lotería de Montevideo y Santa Fé, premio de mil onzas de oro y aproximacion, que se juega el 30 de Junio! Ya hay pocos, que se vé! Que se va la suerte!"

¿Qué harian esos defensores siendo municipales?

Se asomarian al gran balcon de la casa Municipal, llamarian un vigilante y les harian entrar á ambos muchachos al depósito de Policía, tomándoles bajo inventario los billetes. Los demás procedimientos se ejecutarian con arreglo á la ley de 22 de Setiembre de 1870.

¿Si no hicieran esto tendrian traer al muchacho de los billetes de Montevideo y Santa Fé, y dejarian ir al otro?

No creemos que habria conciencia, ni tan ancha ni tan elástica en los Municipales.

Y qué diferencia hay entre esos muchachos y la empresa de la Popular Argentina, cuyos avisos han inundado á los diarios de esta ciudad?

[illegible]

Señor Presidente de la Municipalidad.

El Municipal por la Parroquia de la Catedral al Sud tiene el honor de someter á la ilustrada corporacion que preside, el siguiente proyecto de resolucion motivado en las consideraciones que se funda:

[illegible]

ley que descubre la intencion del legislador como de la naturaleza y constitucion del poder municipal encargado del gobierno de los intereses del municipio se desprende rigurosamente, que la Municipalidad de Buenos Aires como todas las demas autoridades constituidas de la Provincia, tienen el deber en sus respectivas jurisdicciones, de velar por el cumplimiento estricto de las disposiciones legales vijentes, que especialmente, como la presente, los conciernen.

3° Que es notorio que ademas de los términos claros é ineludibles de esta disposicion vijente, hace cerca de dos años que ella aparece infringiéndose á vista y paciencia de todas las autoridades, por una sociedad anónima constituida bajo la denominacion de "La Popular Argentina" cuya residencia principal es el municipio de Buenos Aires y con ramificaciones dentro y fuera de la Provincia.

4° Que es así mismo notorio que el objeto aparente de esa sociedad, tal cual él se desprende de los estatutos que han sido aprobados por el Superior Gobierno es un *seguro mútuo* sobre la base de sus beneficios capitalizados, pero que en realidad tal como consta y se desprende de los dos reglamentos que forman parte de ella, uno bajo el nombre de "*Prospecto de las operaciones de la seccion de beneficios mútuos*" y otro de "*Prospecto de la seccion recíproca,*" los cuales no han sido sometidos á la aprobacion del Gobierno, ni están por consecuencia aprobados como parte integrante de dichos estatutos, su verdadero objeto es la distribucion por la *suerte* de parte de las utilidades que produce el interes de los capitales impuestos por el pueblo, en billetes de *dos pesos fts. cada uno* que representan el sudor y las privaciones de las clases menesterosas—cuya liquidacion y distribucion se hace segun dichos reglamentos y anuncios de los periódicos, cada año.

5° Considerando que esta *distribucion por la suerte de premios* aplicados á los *billetes* ó acciones en circulaciones una *verdadera lotería*, en la que segun esos mismos reglamentos ó prospectos, se destina *una tercera parte* del líquido producto de intereses para un premio ó *suerte mayor*.

Una sesta parte— dividida en cinco prémios:

—*Otra sesta parte*, dividida en dies premios:

—*Y una tercera parte* mas dividida en premios de veinte fuertes:—entrando por consiguiente en la esfera de las prohibiciones de la ley que abrasa *hasta las loterías que tengan por objeto la realizacion de negocios comerciales* y en el número de una de sus mas flagrantes infracciones.

6° Que el objeto eminentemente moral que se propuso el legislador, cual es, impedir que el peculio de las clases menesterosas del pueblo formado por el ahorro que en toda sociedad civilizada, siendo la base del capital que las emancipa de su humilde condicion, responde á ideas de moralidad, de sobriedad y privaciones, vaya á parar á otras fuentes que lo esterilicen en su destino; está abiertamente falseado por los propósitos, actos y tendencias de la *Popular Argentina*, como por todas las demas rifas y loterías.

7° Que tanto mas evidente es esta consideracion en el presente caso y tratándose de esta lotería, si se tiene en vista que no formándose los premios que se distribuyen á los tenedores de billetes, titulados impropiamente accionistas, sino de los intereses de las mismas sumas impuestas contra la terminante prescripcion del art. 416 del Código, de estas tan solo se distribuyen un 25 p.% ó sea la cuarta parte en premios, siendo el 50 p.% destinado á formar un fondo de reserva inenajenable segun los artículos 17 y 10 de los estatutos y el otro 25 p.% á favor de las acciones administrativas de la 1ª Serie (art. 6°) ó *sea las que corresponden como retribucion al iniciador ó fundador de la sociedad*, no obstante espresarse por el art. 11 que durante cinco años, dicho iniciador, ADMINISTRARA GRATUITAMENTE, lo que ademas de acusar una contradiccion chocante en las cláusulas de esos estatutos, que ha podido pasar desapercibida del mismo Superior Gobierno que les prestó su aprobacion, se resuelve en una pérdida efectiva para los imponentes de un 75 p.% de los intereses sobre el capital impuesto, sin otra compensacion, que la esperanza fascinadora pero remota de ser favorecido cada año por una suerte sacada de los otros 25 p.% proveniente infinitamente menor por consiguiente, en la casi totalidad de los casos, á los intereses que corresponderian á esas sumas colocadas en cualquiera otra institucion de crédito que trayendo un acrecentamiento *positivo* del capital, no impusiesen al imponente la pérdida de una gran parte de ellos para pagar gastos exhorbitantes de administracion.

8° Considerando por lo mismo que tales combinaciones que producen tan funestos resultados económicos para las clases pobres especialmente, inhabilitadas casi siempre de poder discernir sobre su propio daño son á mas de perjudiciales altamente inmorales y han debido con justicia atraer la mirada del lejislador para proscribirlas del seno de una sociedad culta y progresista como la de Buenos Aires, desde que por ingeniosas que ellas sean, no es lícito á nadie enriquecerse sofisticando el capital ajeno.

9° Y considerando por último que interesado el propio decoro de la Municipalidad en no desoir las reclamaciones diarias y reiteradas de la prensa cuando son justas las denuncias que en ella se hacen, no sería justo proceder aplicando la ley en unos casos haciendo escepciones en otros, por consideraciones á cosas ó personas, desde que la ley es y debe ser igual para todos.

Resuelve el Consejo acordar y ordena—

Procédase por la Comision de la Parroquia respectiva á la clausura y supresion de la casa de Lotería denominada "Popular Argentina" domiciliada en la calle de Piedad núm. 218 1/2 y al decomiso de todos los billetes que conserva en depósito, ó se encuentren en circulacion y á la imposicion de la multa de cinco mil pesos m/c, en que se declara haber incurrido durante el largo tiempo en que ha estado infringiendo la ley, no obstante las varias reclamaciones, dándose á dicha suma el destino q' por ella se designa.

2° El Departamento de Policía prestará su cooperacion por medio de la fuerza pública para la mejor y mas espedita de la presente resolucion, sin perjuicio de dejarse á salvo á los interesados las acciones que entiendan les asiste sobre ella.

Costa.

Ni ciencia, ni ilustracion, ni criterio

El colega de la "Tribuna" dice ayer, que al ocuparnos del empréstito de obras públicas demostramos que no tenemos ni ciencia, ni ilustracion ni criterio.

El dia antes dijo en otro editorial que habia tomado "La Prensa" [illegible] tres editoriales vacios y soporíferos, se habia contraido á leer la gacetilla.

A este paso, el colega va á convencernos de que apenas sabemos escribir y leer.

Nosotros no tenemos pretensiones de [illegible] para el colega [illegible] antes las teorías de "La Prensa," que no sepamos decir la verdad clara, neta, aunque poco dorada.

[illegible]

idea, y se buscado con empeño por unos y otros de los partidos electorales para defender su candidatura respectiva, sin conseguir hacerlo, salvo la redaccion de la imparcialidad en que se propone mantenerse; y tanto esto que la municipalidad se decidió á suprimir la Popular Argentina, empresa de lotería poderosa contra la que no ha habido una palabra de reproche en la prensa diaria mientras que la ha sabido contra la rifa para la beneficencia y los inválidos; y sostiene contra todos los diarios de Buenos Aires la necesidad de mantener la paz con el Brasil, y tiene el placer de ver luego agruparse á todos los guerreros bajo esta misma bandera y hace en fin lo que el colega no ha hecho y es lo siguiente:

Tomar el negocio empréstito y sacudirle el polvo durante un año entero, volviendo sobre él cada vez q' los demas órganos de la prensa, fatigados de q' no se hiciera caso por el Gobierno, abandonaban la oposicion; y violando hasta alcanzar á preparar la opinion pública de tal modo que el Senado se ha visto obligado á pedir esplicaciones al Gobierno.

Y ha hecho mas: pues una negociacion que estaba en el misterio, que el colega era el primero obligado á levantar el telon y mostrarla en toda su verdad, se la ha hecho conocer al público tan fea y mala como es, buscando datos aquí, tomando antecedentes allí y persiguiendo la realidad de este negocio hasta descubrir que es el empréstito mas ruinoso y peor del mundo.

....

Nos falta el aliento y sentimos desfallecer nuestras fuerzas al darnos este golpe de bombo aunque el primero que se ha dado "La Prensa", porque se le va agotando la paciencia bajo la presion de los denigrantes conceptos con que nos trata nuestro ilustrado colega de "La Tribuna."

Hecha esta digresion para vindicarnos un poco del mal papel q' nos quiere hacer desempeñar el colega, llegando hasta no solo negarnos lo del criterio, de la ilustracion y lo de la ciencia y lo de los vacios y soporíferos, sinó hasta asegurar que nuestros comentarios son absurdos, vamos á demostrarle al colega en pocas palabras, que por mas que eche el bántarn al agua para probar que ese empréstito es el mejor del mundo no lo ha de quebrar.

Para ello, basta trascribirle lo siguiente que deciamos algun tiempo atras cuando sostenia él que su empréstito era mejor q' el que realizó el Sr. Riestra en épocas en que la nacion no tenia crédito en Lóndres; siete años atras.

"En Agosto y Setiembre de 1865 Baring Brothers, segun convenio, anticiparon al Gobierno á cuenta del empréstito la suma de lib. est. 200,000 al interés de 6 p.% de comision. Subsiguientemente esos anticipos fueron aumentados hasta la suma próximamente de libs. est. 800,000, siempre bajo las mismas condiciones, y no fueron definitivamente reembolsados hasta principios de 1869 en que el empréstito quedó en su totalidad realizado"

"De la cuenta duplicada por la Contaduría (contador el mismo señor Dominguez) resulta que se pagaron á Baring Brothers, en ese espacio de tiempo, por interés sobre sus anticipos.......... libs. 40,010 : 7 : 7

Mas, por convenio sobre los mismos.......... " 4,859 : 16

Total libs. est. 44,870 : 3 : 7

"Ahora, calculados esos intereses á razon de 10 p.% anual, que es lo que los bonos producian al tomador y costaban al Gobierno, la erogacion de esto habria sido de.......... libs. est. 66,683 : 19 : 2

En consecuencia, el Gobierno ahorró por este medio la suma de... libs. est. 21,813 : 15 : 6

Cuyo ahorro pudieron legítimamente haber utilizado Baring Brothers si hubieran tomado en bonos, de su cuenta propia, el equivalente de aquellos anticipos, al precio que estaban autorizados á enagenarlos al público—pero no lo hicieron sin duda porque preferian obrar en el negocio como simples agentes del Gobierno y no como especuladores."

"Resulta pues que la comision de 2 p.% sobre el monto nominal del empréstito son...... libs. ets. 50,000

quedó de hecho reducida á.......... " " 20,186 : 4 : 5

Por el ahorro de...... " " 21,813 : 15 : 7

obtenido mediante los recursos que proporcionó la casa de Baring Brothers al Gobierno.

En esos mismos documentos encontramos que la parte de utilidad que correspondió al Gobierno por el mayor precio á que fueron colocados, sobre la tasa de emision, los títulos del empréstito realizados ascendió á la suma de... libs. est. 14,566 : 2 : 0

Quedan numéricamente probados nuestros asertos de que la comision quedó *de hecho* reducida, no ya al 1 1/4 p.%, sinó al 1 1/8 p.%."

Ahora le diremos que la venta de los títulos al señor Wanklyn [illegible] de esas operaciones como la del Empréstito de obras públicas.

Cuando valian en plaza 69 por ciento, y 68 [illegible] los fondos nacionales, el Ministro Sr. Dominguez [illegible] millones [illegible]

Si los hubiese lanzado á la plaza habrian bajado [illegible] Entretanto los colocó á mayor precio de lo que valian en plaza y fueron á Inglaterra como papeles de deuda interna á hacerse de mas importancia relativa que los títulos del empréstito que emitió el colega.

Respecto del empréstito Dominguez para Buenos Aires, basta saber que hace año y medio ó mas tiempo que se produjo en [illegible] el Banco de la Provincia [illegible] en el tráfico de nuestro comercio [illegible]

No deben ser tan malos estos negocios [illegible]

[illegible]

ventajas de los principios legales relativos al contrato de trasportes en todo lo que no sean incompatibles con la especialidad del medio de conduccion empleado. En conformidad á ellos se determinarán los derechos, obligaciones y responsabilidad de la empresa.

Artículo 58. Podrá sin embargo, toda empresa fijar de un modo general las condiciones con que presta el servicio de trasporte y á ellas deberán conformarse los que con la empresa contrataren. Pero, si las condiciones fijadas fuesen contrarias á los principios generales que dominan el contrato de trasporte ó sujetaren la conduccion á restricciones y embarazos que perjudiquen á la conveniencia pública, el P. E. requerirá á la empresa para que las modifique ó modificarlas por sí, en caso de negarse á ello la Empresa, ó de no hacerlo en el término que le señale.

Artículo 59. Toda empresa deberá ejecutar con regularidad y exactitud y con el correspondiente cuidado el trasporte de las mercaderías y cualesquiera otros objetos que se le confiaren.

No podrá rehusar el trasporte de las mercaderías que hubiesen recibido para trasportar y cuyo flete se le hubiese pagado ó asegurado debidamente el pago, sinó en los casos que el reglamento de esplotacion hubiere esceptuado de un modo general.

Artículo 60. La responsabilidad de la empresa por las mercaderías, equipajes y demas objetos que se encargue de conducir principia desde el momento en que el empleado destinado á recibirlos dé el respectivo documento ó resguardo al remitente ó á quien obra en su nombre.

Artículo 61. En toda estacion ó punto destinado á recibir carga, deberá llevarse un registro en que se anote dia á dia los efectos que se entreguen para ser conducidos.

En conformidad á ese registro se darán á los interesados los respectivos resguardos ó documentos en que se designará la naturaleza y peso de las mercaderías ó bultos, el importe total del flete y el tiempo en que se hará el trasporte.

Artículo 62. El órden en que se han entregado los efectos en el lugar designado por la empresa para recibirlos, determinará el órden de preferencia para la conduccion.

El convenio prévio de conduccion no basta para dar preferencia.

Artículo 63. No obstante lo dispuesto en el art. anterior, serán preferidos para la conduccion:

1.° Los frutos ó provisiones destinadas al consumo diario de las poblaciones que el ferro carril comunique.

2.° Los equipajes de los pasageros con tal que no exeda de 25 kilogramos ó dos arrobas de peso el que corresponda á cada persona y los bultos de encomiendas.

3.° Los objetos ó cargas para los cuales la autoridad gubernativa nacional ó provincial reclamare la preferencia por exigencias del servicio público.

Artículo 64. Todo remitente de mercaderías deberá hacer declaracion prévia de su número, peso, clase y calidad.

La falsedad en esta declaracion exime á la empresa de toda responsabilidad.

Artículo 65—La empresa no responde de los objetos que lleven consigo los pasajeros—Tampoco responde por las joyas, pedrerías, dinero, billetes de banco, títulos de la deuda pública ó hipotecarios ó otros documentos de la misma clase que se contuviesen en un equipaje que se hubiere entregado para conducir, sino se manifestaren especial y determinadamente.

Artículo 66—La empresa dará publicidad al reglamento para el trasporte de mercaderías y de los gastos accesorios, en la forma indicada para la tarifa de pasageros.

Los cambios que se introdujeren en estos reglamentos se pondrán en noticia del público un mes antes de su vigencia.

Artículo 67—Las tarifas serán generales para todos los que se sirvan del ferro-carril, sin que pueda hacerse ninguna escepcion.

Artículo 68—Sin embargo, la empresa podrá reducir los precios de tarifa en favor de los remitentes que acepten plazos mas largos que los que corresponden segun el órden de la entrega de los efectos, ó de los que se obliguen á proporcionar un mínimun de toneladas de carga. Mas la concesion á uno ó muchos remitentes será estensiva á todos los que la pidan, sujetándose á iguales condiciones.

Artículo 69—Los objetos olvidados en los carros ó salas de espera, los que hubiesen caído á la via al paso de los trenes y todos aquellos cuyo dueño, remitente ó consignatario se ignore, se mantendrán por la empresa en depósito, llevándose de todos ellos un registro especial con espresion del dia y lugar en que se encontraran y sus principales señas.

Artículo 70—La existencia de dichos objetos se avisará por tres veces en el periódico oficial, con treinta dias de intervalo—Si trascurrido un año despues de publicado el último aviso, nadie se presentare á reclamarlos, se pondrán á disposicion del Juez de seccion de la provincia respectiva para que se proceda á enagenarlos en remate. El producto de la venta será remitido al Ministro de Instruccion Pública para su aplicacion á las escuelas.

Artículo 71—Si los objetos olvidados estuvieren sujetos á fácil corrupcion ó deterioro, se procederá inmediatamente á su enagenacion, procediéndose en lo demás segun lo prevenido en el artículo anterior.

GRAVÁMENES DE LA EMPRESA.

Artículo 72—La empresa de un ferro-carril no podrá oponerse á que otro ferro-carril empalme con el suyo, pase por arriba, por debajo ó á nivel de él.

Artículo 73. En este último caso, la empresa que ha cruzado con su camino la vía existente, construirá [illegible] costeado por ella.

Artículo 74. Los trabajos que se hicieren con motivo del empalme ó cruzamiento de ambos caminos, se ejecutarán de modo que no quede interrumpido el servicio regular de los trenes sobre la línea primitiva.

Artículo 75. Tampoco podrá [illegible]

La empresa constructora del canal [illegible] obligacion de mantener las obras en buen estado y [illegible] el servicio regular de la via férrea.

[illegible]

lo con anticipacion de tres horas y abonando, prévio convenio, una compensacion, á mas de la mitad del flete.

Artículo 81. En el caso de conmocion interior ó de invasion estrangera, el P. E. podrá tomar de su cuenta el uso de los ferro carriles, abonando á la empresa la cantidad que corresponda, tomando por base para el avalúo, el término medio de lo que hubiese producido el camino durante los últimos seis meses.

Artículo 82. Toda empresa está obligada á dividir el uso de cualquiera de sus estaciones con las otras compañías que construyeran líneas que se unieran con la suya.

Las condiciones bajo las cuales se hará promiscuo el uso de una estacion, se tratará amigablemente entre ambas empresas.

No habiendo convenio, la cuestion se decidirá por árbitros que nombrarán las partes en el término de 15 dias y en defecto de alguna de ellas, por el Juez de Seccion.

Artículo 83. Cuando dos ó mas ferro-carriles construidos por diferentes empresas se unan en un mismo pueblo ó estacion, los trenes de cualquiera de ellos, podrán traficar por la via que pertenece á la otra, pagando un peage que no pase de la mitad del flete que cobraria la empresa propietaria de la via, si los viageros y carga fueran conducidos por sus propios carruages.

El tráfico de los trenes de cualquiera de las empresas, no podrá perjudicar al tráfico de los de la empresa que ha construido la via.

DERECHOS DE LAS EMPRESAS

Artículo 84 Se declaran libres de derechos los materiales de construccion y el carbon de piedra que una empresa necesita para aplicarlos al ferro-carril que le pertenece.

La empresa estará obligada á la observancia de las medidas fiscales que se dicten, para evitar el abuso del derecho que se le confiere.

Artículo 85. Durante los primeros 20 años de la construccion de un ferro-carril, los inmuebles que formen parte de él serán libres de impuestos, con excepcion de los de carácter municipal.

(Continuará)

"La Tribuna" en grave error

Este colega dice ayer en su diario de la tarde lo siguiente

"Si bien creemos que la Municipalidad ha tenido razon en la condenacion hecha á las loterías que se jugaron en los dias de las fiestas mayas, nos parece que, en el caso presente, no sucede lo mismo."

"La "Popular Argentina" ha sido autorizada por el Gobierno, creemos que despues de abolidas las loterías, y es muy cuestionable si ella es ó nó una lotería."

Hasta aquí ese colega.

Entre tanto, tenemos sobre nuestra mesa los estatutos de la Popular, en los que se rejistra el siguiente decreto:

"Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.

"Visto lo dictaminado por el Fiscal y lo aconsejado por el Asesor, préstase la autorizacion que se pide de acuerdo con el artículo 405 del Código de Comercio, para el establecimiento de la Sociedad anónima titulada "La Popular Argentina," —á sus efectos, devuélvase al interesado, reponiéndose los sellos—CASTRO—Pablo Acosta."

En seguida tomamos del Registro oficial de 1870, lo siguiente: "Ley suprimiendo desde 1° de Enero de 1871 las loterías y las rifas periódicas en la Provincia.

"El Presidente del Senado de la Provincia.

"Buenos Aires, Setiembre 22 de 1870.

"Al Poder Ejecutivo.

"Tengo el honor de transcribir á V. E. á los efectos consiguientes, la Ley que ha tenido sancion definitiva en esta Cámara, en sesion de anoche, etc., etc."

Se vé pues, que la Popular fué autorizada un mes y cuatro dias antes de dictarse la ley de loterías.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 6 DE JUNIO.

Abierta la sesion á las 2, con presencia de 25 senadores, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una solicitud de D. V. Peñoñan para formar una sociedad anónima dentro ó fuera del pais, con el objeto de construir un ferro-carril de una sola via, que partiendo de la costa del Bermejo (Las Juntas ó el punto mas conveniente), se dirija al Sud Oeste hasta la ciudad de Salta.

Se dió cuenta de haberse dirijido á la Cámara, el señor Mitre, solicitando permiso para ausentarse, mientras desempeñe la mision de Plenipotenciario á cerca del Brasil, que se le acaba de confiar. Este acuerdo le fué concedido.

Se leyó una solicitud de D. Leon Walls pidiendo cincuenta leguas cuadradas en Patagones para establecer colonias.

Pasó este asunto á la Comision de Hacienda.

El Dr. García, Senador por Entre Rios, presentó el siguiente proyecto de ley:

El P. E. procederá, previos los estudios necesarios, á practicar la canalizacion de los rios Gualeguaychú y la Victoria en la Provincia de Entre Rios y del Riacho de Goya en la de Corrientes.

2° Destínase para la realizacion de esta obra la cantidad de cuatrocientos mil pesos fuertes, que se pagarán del producido del empréstito de obras públicas, ó en su defecto, con fondos públicos nacionales.

3° Comuníquese, [illegible]

Fundó ese proyecto en la inmensa importancia que tomarían los puertos inmediatos á los riachuelos mencionados, por facilitar la libre entrada de los buques mercantes.

Que practicando la canalizacion proyectada, se asegurarian las percepciones de las rentas y se evitarían los contrabandos.

Este proyecto fué destinado á la Comision de Hacienda, á fin de ser examinado.

Se tomó en consideracion un despacho de la Comision de Peticiones, relativo á una solicitud de D. Eduardo Hopkins, que pide la formacion de una sociedad anónima para la construccion de un ferro-carril al través del Chaco, hasta la frontera de Bolivia y establecer á la vez una línea telegráfica, al costado de la via y la colonizacion de los terrenos adyacentes.

La Comision de Peticiones, en vista de la importancia del proyecto, y lo vasto del pensamiento que encierra, aconsejaba el siguiente dictámen:

Artículo único. Nómbrase una Comision especial para que conozca y dictamine sobre el fondo de la solicitud del señor Hopkins.

Puesto á votacion fué aprobado.

En seguida se consideró [illegible] dictámen de la Comision de Hacienda, sobre el pedido que el señor Garrahaga hacia de 1852 [illegible] pesos fuertes por suministros hechos á los ejércitos libertadores.

El dictámen era como sigue:

"Devuélvase y no ha lugar."

[illegible]

Elíseo Nacional, y fué la mas brillante de todas, por haber sido el dia en que el Gefe del Estado festejó su cumpleaños.

¡Con cuanto orgullo puede el ilustre anciano pasar revista en su memoria á los quince lustros de su vida tan bien pasada!

Modificando un poco la conocida máxima del inmortal autor de la *Divina Comedia*, creo que podria decir para sus adentros:

Nessun maggior piacere che ricordarsi nel tempo felice della miseria.

La profusion del magnífico presidente dió tanto que hablar, que motivó un incidente extraburlesco, y del cual yo no haria mencion, si no hubiera dado lugar á una correspondencia oficial cuyo contenido raya en lo ridículo.

Algunos diarios dijeron que entre los manjares delicados de la mesa presidencial y en todos los banquetes oficiales dados por el gefe del estado en el Elíseo Nacional, se habian servido *perdices*.

En el acto el señor marqués de Nicolay presidente de la "Sociedad Central de Cazadores," enristró la pluma y *cálamo currente* improvisó una tremenda epístola que dirijió al presidente de la república, quejándose amargamente en su nombre y en el de los dos mil y pico de sus compañeros: de que en la mesa presidencial se hubiese *comido perdices*, —cuyo hecho á ser cierto, importaba una escandalosa infraccion de la ley,—visto que la caza estaba prohibida á la sazon.

La carta de Mr. de Nicolay fué tomada en *seria* (?) consideracion por Mr. Thiers, y por su órden la contestó el secretario de Estado, Barthelémi Saint Hilaire,— manifestando: "que el hecho denunciado era completamente inexacto: que *nadie habia comido perdices* en su mesa, y que S. E. felicitaba altamente por su vigilancia á la "Sociedad Central de Cazadores."

Otro hecho, que nada tiene con lo burlesco del que acabo de referir, es el siguiente.

En la última recepcion, si en ninguna de las anteriores, no estuvieron presentes el duque de Aumale, ni el Príncipe de Joinvile.

Asistieron, empero, el duque de Nemours y el conde de Paris.

Lo que esto quiere decir, no lo sé, mas lo que prueba es, que en política, los príncipes de Orleans no piensan todos del mismo modo.

Rochefort no obtuvo la conmutacion de la pena de prision en *recinto fortificado* que le fué impuesta por el consejo de guerra. La noticia no es fresca, pero me refiero á ella, para dar lugar á algunas reflexiones, que creo serán apreciadas bajo su verdadero punto de vista.

Decíase con generalidad (y pasó como cierta la noticia) de que el presidente de la República, cediendo á los empeños habria conmutado ó prometido conmutar la sentencia pronunciada por la autoridad competente en primera instancia.

Bien, pues. Esta sentencia fué confirmada por el consejo de revision, ratificada por el tribunal de casacion, y, finalmente, sancionada por la Comision de indultos, que representa la Asamblea, y por consiguiente, la soberanía nacional.

¿No seria, talvez, un hecho inaudito, si despues de una resolucion, haber pasado por todos sus trámites legales, un *rey provisorio*, que es un simple delegado de una autoridad superior á la suya, se hubiera atrevido á dar por nulo é invalido lo que [illegible] revestia el carácter de cosa juzgada?

Est modus in rebus.

Voy á referirle un célebre suceso.

La princesa Bonaparte, (esposa del asesino de Victor Noir) acaba de publicar en los diarios de Lóndres, un aviso curiosísimo, en el cual hace saber *urbi et orbi* que ha abierto una tienda de modista en la calle "Bond-Street" núm 47, donde se pone á la disposicion del respetable público *for superior and distinguished dress making*.

¿No será esto una maniobra para obligar al ex-emperador á darle una pension para que pueda vivir honradamente, á fin de salvar el *decoro* de su distinguida familia?

Será talvez una imitacion de la jugarreta que hizo á Thiers una hermana suya, y por cuyo medio consiguió que aflojase los cordones de la bolsa, pronunciándose con un buen *rollito*.

Thiers, era á la sazon presidente del consejo de Ministros allá *in illo tempore*.

Su hermana, pues, estableció en la calle "Taitbout una especie de fonda ó *casa particular* de huéspedes, y puso en la puerta una muestra que decia: *Tenue par Madame N...., soeur du president du conseil de ministres.*

—Frani, uno de los miembros del consejo general de la isla de Córsica, que descargó un tremendo bofeton al prefecto del departamento en un altercado que tuvo con dicho magistrado, fué condenado á 6 meses de prision y 300 francos de multa.

¡Qué insignificante reparacion para una afrenta de este género!

—Dícese y afírmase que el motivo ostensivo de la visita q' la reina Victoria hizo al ex-emperador Napoleon, fué á causa del cumpleaños del ilustre y celebérrimo refugiado de Chislehurst, cuyo hecho no deja de ser acreedor á una particular atencion, por ser tanto ó todavía mas incomprensible que la visita que hizo á Luis Napoleon, en su último viaje á Alemania.

—P. S.

La discusion de la ley orgánica del consejo de Estado, continúa sin incidente notable.

—La noticia de la renuncia de los maires de Angers, del Havre y de Bourdeaux, no se confirma.

Protejidos como lo están por el presidente de la República, y aconsejados por Gambetta, no la han todavía presentado.

¡Estraño fenómeno para los hombres pensadores, pero que pronto, mas pronto de lo que se espera, estará completamente esplicado. No quiero precipitar mis juicios.

—Floquet, reemplazó á Moth, en el consejo Municipal.

La completa abstencion del partido del órden, dejó el campo libre á los radicales (V) que eligieron al ciudadano Floquet.

Las últimas palabras del comunista Genton, al recibir la descarga que destrozó literalmente su cuerpo, fueron: ¡Viva la Comuna! ¡Qué valor tan mal empleado!

Correspondencia de Italia

Afírmase que el Señor Nigra ha comunicado al Gobierno francés que se va á establecer en la frontera de Francia (territorio de la Saboya) un campo especial de maniobras para una fuerte division del ejército francés.

—Génova está fortificándose en grande escala. Este hecho dió márgen á que muchos adictos noticieros propalasen que los trabajos eran dirijidos por oficiales prusianos,—lo que es una ridícula invencion, puesto que la Italia tiene ingenieros militares muy capaces y no necesita de los estrangeros para ejecutar dichos trabajos.

[illegible]

...que los dogmas de [illegible] ... realizacion de esta notable obra.

—En la Cámara de diputados, el Señor Ferrari interpeló al gobierno, áfin de que diera esplicaciones sobre el estado en q' se hallaban las relaciones con las potencias estrangeras, y que se sirviera presentar los documentos q' se refieren á las mismas.

El Vizconde Venosta (Ministro de Relaciones Esteriores) pidió al Sr. Ferrari que se esplicase con mas claridad en su pregunta.

Ferrari replicó:

"Mi intencion es muy clara. Trátase simplemente de saber en qué situacion nos encontramos y cual es el nuestro budget moral. Para ello necesitamos de los documentos diplomáticos.

—Estamos en Roma. Hay un imperio en Alemania; en la Francia una república; en España una nueva dinastía.

Despues de tantos hechos consumados en la Európa, aquí, en nuestro pais, aun no hubo la menor discusion sobre la política esterior.

Tenemos el derecho de saber en qué términos vivimos con las potencias estrangeras, cuales son las notas que se han cambiado recíprocamente, y como ha sido acojida nuestra política de conciliacion, deseamos saber si nuestra entrada en Roma, dió ó no lugar á reclamaciones. ¿Qué dijeron las naciones? Qué dijeron los reyes? Creo firmemente que no se nos negará el derecho de ser informados.

Creo en la buena estrella de la Italia, porque esa estrella es el símbolo del progreso universal.

Entretanto estamos en lucha abierta con una potencia invisible. Si leemos los diarios, podemos apreciar el valor del lenguage que usa para con nosotros un prelado, é ilustrado, por mas señas.

El arzobispo de Paris acaba de publicar una pastoral en la cual dice: que hemos venido aquí,—á Roma, para destruir las obras primorosas del arte y practicar actos criminales aun mas odiosos.

Espero, pues, que el Señor Ministro, se sirva esclarecer este punto, en su contestacion.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES

Desviacion del Rio Dulce

El 28 del pasado Mayo el Gobernador de Santiago salió acompañando al ingeniero Dalbquist que vá á practicar los estudios de la desviacion del Rio Dulce.

Se trata de traer ese rio á su antiguo cauce para poderlo utilizar en el riego de tres importantes departamentos de la provincia.

Se espera obtener un éxito feliz de esta empresa y á fin de que no se ponga impedimento ninguno á los trabajos del ingeniero, el Gobernador en persona ha salido con él.

Se cree que con gasto de cien mil pesos se conseguirá ejecutar las obras necesarias.

Tucuman

Tomamos de el "Telégrafo del Norte" del 23,

—Este periódico se felicita del nombramiento del Doctor Frias para el Ministerio del Interior.

—En un artículo que dedica al buen pié en en que se encuentra aquella policia, trae lo siguiente:

"El Sr. San Martin secundado por los émpleados de su dependencia, ha conseguido en poco tiempo, organizar una policia, que despues de la de Buenos Aires, no tiene rival en la República.

"La vida y la propiedad de los habitantes de la Provincia, gozan de la mas completa garantía y de la mas decidida proteccion de parte de la policia.

"Las peleas y desórdenes, tan frecuentes en las reuniones de nuestros paisanos, puede decirse que han concluido por completo.

"Los vagos, que pululaban en nuestras poblaciones, consumiendo sin producir, han desaparecido en su mayor parte.

"En suma, dia á dia, estamos sintiendo la benéfica influencia de una policia bien organizada."

Asesinato

Dice un diario del Rosario:

Antes de ayer á la oracion se cometió un horrible homicidio en una pulperia calle de Progreso, poco mas allá de la calle General Lopez.

El crímen fué cometido con una cuchilla del ancho de cuatro dedos.

El malhechor hundió el arma homicida en el vientre de la víctima hasta el cabo, muriendo esta instantáneamente.

El malhechor huyó con los demas cómplices.

El Sr. Gefe Político llamó al activo y previsor comisario Brignardelo, y le dijo que era necesario buscar y aprehender al asesino, para salvar el crédito de la Policia.

Brignardelo empezó sus pesquizas, y ayer á las diez de la noche logró aprehender al criminal á tres leguas de esta ciudad, encontrándosele en la cintura el arma ensangrentada con que habia cometido el crímen.

Este hecho hace honor á dicho empleado.

San Juan

Dice "La Voz de Cuyo" del 25:

—El gobierno ha sido felicitado por el Nacional, por la via descubierta para un ferro-carril que ha de ligar á esta con la República de Chile.

—El comisionado del gobierno sanjuanino para reclamar la estradicion de Guayama, dá cuenta que este famoso bandido no ha sido capturado.

Salta

Recibimos "La Democracia" hasta el 18 de Mayo.

—Para integrar el Consejo de Higiene, fueron nombrados los Dres. Badoya y Oliva.

—Juez de letras en en lo civil interino, fué nombrado al Dr. David Zambrano, y renunció, habiendo sido encargado del despacho el Juez del Crímen.

—Se suspendió, por disposicion oficial, el pago á los pensionistas.

—Los designados para formular un reglamento de irrigacion, aceptaron su cometido.

Pronto se espedirian.

—El defensor de pobres y menores llamó la atencion del Gobierno á propósito del estado de miseria y desnudez en que se encuentran los presos de la cárcel.

—"La Democracia" se ocupa de la actividad de Bolivia al enviar fuerzas que penetren en nuestro territorio.

—El mismo periódico dá cuenta que á mas de la fuerza tomada por el Sr. Perez Millan, otro oficial argentino ha tomado una partida de mas de 50 soldados bolivianos que tambien se habian internado.

Estos hechos, sin embargo, no habian inquietado los ánimos, al contrario, ellos han dado lugar á que se traslusca cierto brillo en el poder con que cuenta esta importante provincia.

El 25 de Mayo de 1810

Dice el "Pueblo" de la Asuncion del Paraguay:

FRATERNIDAD SUD-AMERICANA

El inmortal aniversario del 25 de Mayo fué celebrado con verdadero entusiasmo por las fuerzas Argentinas de ocupacion.

Con motivo de esta solemnidad, el ejército brasilero y sus dignos gefes, su general y su almirante, dieron una prueba mas de sus altos sentimientos de simpatía hácia sus demas hermanos de la América del Sud.

La gran voz de los cañones brasileros de nuestro puerto estremeció los aires, saludando el memorable, el inolvidable dia de eterna é inmarcesible gloria en que fué consagrada para siempre la libertad é Independencia de la República Argentina.

Las bandas brasileras de mar y tierra obsequiaron tambien al Sr. General Vedia con sus melodiosos acordes.

La víspera, el gobierno paraguayo habia declarado como fiesta oficial aquel gran dia.

Ante espectáculo tan bello y consolador no hemos podido menos de pensar en la agrupacion de hombres tan dañosa para nosotros como para su patria, como para la fraternidad que forzosamente debe reinar entre las naciones Sud Americanas, en la agrupacion que quisiera hacer mentir al bello programa argentino, apoderándose, abusando de su fuerza, de una parte de nuestro territorio cuya posesion por una potencia estraña es incompatible con nuestra dignidad y nuestra independencia, no hemos podido menos de volver á repetir las frases de nuestro último número.

Cuan palpables se hacen esos hombres al que quiso llevar por tierra el principio santo de la fraternidad sud-americana!

¡Cuán grande es su crímen al levantar las barreras de odios, semilleros de futuras desgracias entre pueblos á quienes la misma naturaleza parece haber creado para dar al mundo el ejemplo de la misma tolerancia, la fraternidad internacional americana!

La poblacion de [illegible] segun el censo

ERRORES DE [illegible]

Dice "El Eco" de Córdoba:

Hemos apuntado en el número precedente, un inesplicable error en la obra del censo, respecto á la edificacion.

Ahora vamos á señalar otros mas notables respecto de la poblacion de la Provincia, llamando sobre ellos la atencion del ilustrado Dr. Lafuente.

Tomemos para esto cualquier departamento, el de Tulumba, por ejemplo.

El censo le da 7,085 habitantes.

Entretanto, en 1860, en una visita que hizo á él, el señor Obispo confirmó cinco mil y tantas personas!!!

Por supuesto que no se confirmarian todos los vecinos de aquel punto; muchos, porque lo estaban, y otros, por que no pudieron asistir á ese acto.

Desde 1860 hasta 1869, la poblacion del Departamento de Tulumba, suponiendo solo 8,000 que se confirmaron en aquel año, seria hoy de 10,400 habitantes.

El censo solo le da 7,085 almas.

Errores como estos imperfeccionan una obra de tanta importancia como el censo.

Hoy se juzga por sujetos muy competentes que el Departamento de Tulumba tiene, por lo ménos, 13,000 habitantes!

De manera que el censo ha suprimido casi la mitad de la poblacion de un Departamento.

Si se cree que esto es imposible, nosotros apelamos á los mismos datos eclesiásticos, perfectamente llevados. y en los que ha sido imposible la equivocacion.

Las cifras de la edificacion tan notoriamente erradas, nos dan idea de como se ha levantado el censo de todo lo demas de la Provincia.

Talvez, por no recorrer nuestra campaña, se han cometido errores tan grandes, como estos.

Si estos errores no emanan de ellos, provienen, á no dudarlo, de los mismos vecinos, que han ocultado los nombres de muchos miembros de su familia, temerosos de que el censo [illegible] algun designio funesto, como vulgarmente se cree.

El Gobierno de la Provincia ha debido cooperar á esta obra de tanta trascendencia, haciendo concurrir á este mismo fin á todas las autoridades de campaña.

Las cifras oficiales que hoy da el censo, serán las que se tendrán en vista para todo, mientras tanto, esas cifras son notoriamente falsas.

Lo constatamos con otras.

La poblacion de Córdoba, como la edificacion ha salido completamente equivocada en el importantísimo libro del censo.

¿Porque hemos de creer que las cifras de los demas departamentos de la Provincia sean mas exactas que las de Tulumba?

Y en este departamento un tercio casi de su poblacion, ha quedado sin figurar en el censo.

Trasmitimos estos datos al mismo Sr. Lafuente que tan admirable competencia ha mostrado para este trabajo.

Estas rectificaciones las hacemos solo con el designio de levantar la verdad sobre los errores, muchas veces inevitables, por el estado del pueblo en que se hacen estos trabajos, y por los agentes de que es preciso valerse.

La criminalidad en Córdoba

Ayer hemos recibido diarios de esta Provincia.

La ciudad de Córdoba, que es sin duda la mas religiosa de la República, alberga en su seno mas delincuentes quiza que la misma Buenos Aires.

Desde tiempo atrás nos han llamado la atencion la estadística policial diaria que publican los diarios, la cual dá una entrada de presos, al dia, igual ó mayor que la que aquí tiene lugar.

Véase lo que dice "El Eco" del 4 de este mes:

Presos entrados ayer 3 á la Policía.
¡¡Veintidos!! individuos por ebriedad.
Uno por inferir heridas.
Tres por ebriedad y pelea.
Total: 37 individuos.

Paraguay

Tarde ya, recibimos ayer diarios de esta república con fechas hasta el 2 de Julio.

—El Congreso dictó una ley acordando al P. E. la facultad de conceder gratis terrenos fiscales en los pueblos de campaña, siempre que fueren solicitados para edificar en ellos.

Corrientes

Hé aquí lo mas interesante que hallamos en los diarios que ayer recibimos.

—El sábado pasado fué bárbaramente asesinada por el negro N. Duran la morena Manuela Martinez, muy conocida en esta ciudad, y apreciada por su buen comportamiento.

Los celos parece, que fueron la causa de este horrible crímen.

La negra estaba para casarse esa misma noche con otro, y Duran, llevado de una ciega pasion, prefirió matarla antes que verla unida al que ella habia elejido para su compañero.

Armado de un puñal, se aproximó á la que iba á ser víctima, y le dió siete puñaladas con una ferocidad imposible, y en seguida huyó—Felizmente, la Policia pudo dar alcance al criminal y reducirlo á prision.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Junio 6 de 1872.
(3 y 40 de la tarde.)

"La Junta de sanidad" declaró anoche incierta la aparicion de casos nuevos en dias anteriores.

Resolvió someter á cinco dias de cuarentena á los buques que lleguen con patente limpia del Brasil.

Los que lleguen de Pernambuco y puertos sucios sufrirán cuarentena de ocho dias.

Estado sanitario muy bueno. Gran contento produjeron en la Bolsa los telégramas de esa anunciando la apertura del puerto.

Nuevo proyecto de ferro-carril—D. Juan Lloyd se ha presentado ayer al Gobierno de la Provincia solicitando la construccion de nuevas lineas de ferro-carriles al Norte y al Sud de la Provincia.

La primera linea partirá del pueblo de Luján y recorrerá un trayecto al Norte hasta el pueblo de Rojas, haciendo escala en las poblaciones de San Andrés de Giles, Carmen de Areco y Salto.

La segunda linea parte de Barracas al Sud y entre Quilmes y la Magdalena se bifurca en los ramales siguientes:

El primero describe una curva, alejándose de la costa del Océano y vá á terminar en el pueblo de la Magdalena.

El segundo describe una curva en igual sentido, atraviesa el rio San Borombon y vá á terminar sobre la costa del mar en el parage denominado "Biedma" sobre la desembocadura del Rio Salado.

El tercero recorre un trayecto comprendido entre los ramales anteriores, y vá á terminar en la desembocadura del Rio San Borombon, que se halla situado mas abajo de la del Salado.

Entendemos que estas lineas estarán en combinacion con los ferro-carriles del Oeste y de la Ensenada.

Apertura de los puertos—Habiéndose recibido ayer telégramas del Cónsul General Argentino en Montevideo, en que rectifica la noticia de nuevos casos ocurridos di dias anteriores, anunciando por el contrario que hace quince dias desde el 28 de Mayo, hasta esta fecha, que no ocurre ningun caso nuevo de fiebre amarilla, la Junta de Sanidad pasó al Gobierno la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

Al señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin de Gainza.

Señor:

Esta Junta tiene el honor de dirigirse á V. E. para poner en su conocimiento que, habiendo transcurrido quince dias desde la última defuncion de fiebre amarilla en Montevideo, cree llegado el caso de abrir los puertos de la República para las procedencias Orientales.

Las autoridades Sanitarias del Estado Oriental han decretado una cuarentena de cinco dias para las procedencias de puertos limpios del Brasil que no se prorroguen y de ocho para las procedencias de puertos sucios, debiendo contarse dichas cuarentenas desde el dia del arribo del buque á puertos Orientales. Por tanto, estando conforme esta resolucion con las bases que esta Junta propuso á la de Montevideo, sin mas diferencia que la que existe en el modo de contar los dias de cuarentena, los puertos [illegible]

[illegible] de la República [illegible] Bustillo [illegible]

Afluencia de paquetes—Dentro de un mes ó dos á mas tardar, vamos á tener un paquete de Europa cada dia.

Actualmente hay 63 vapores de ultramar con patente de paquete del Gobierno Argentino.

Van á establecerse algunos de estos, 6 paquetes de la nueva linea de Hamburgo y 6 á 8 de la compañia Lavarello.

La linea de Southampton va á establecer 2 paquetes mensuales, la del Havre tambien 2.

Nuevo mercado—Palpándose la necesidad de establecer un mercado de abasto en la parte norte de la ciudad, los Sres. Gutierrez y Ca. se han presentado á la Municipalidad proponiendo el establecimiento de uno, bajo las condiciones siguientes:

El mercado será construido en las calles de Charcas y Callao en un terreno de propiedad de los proponentes y que tiene la estension necesaria exijida por las buenas condiciones de la higiene.

El mercado se hará bajo las reglas establecidas para obras de este género, con buenos materiales que le den solidez y ornamento, segun el sistema mas moderno.

El edificio tendrá cuatro grandes portadas de cuatro varas de ancho con portones de fierro.

El radio de este mercado empezará donde concluye el de los mercados del "Plata" y "Lorea."

La Empresa propone pagar á la Municipalidad por la esplotacion de dicho establecimiento una suma anual de tres mil pesos moneda corriente.

La tarifa será la misma que rije en los otros mercados del municipio.

Periodista—D. Olegario V. Andrade, Redactor de la "Libertad" de Concordia que fué traido preso por causas políticas á Concepcion del Uruguay dias pasados, se halla desde ayer en esta ciudad.

Vapores y pasajeros—Los entrados ayer á nuestro puerto son los siguientes:

Paquete italiano "Aguila" de Génova y escalas con 272 pasajeros; vapor Rio de la Plata de Concordia y escalas argentinas del Uruguay 41; vapor General Garibaldi, de Gualeguay 22; vapor Venezia, de la Asuncion 10; por la tarde salió el Rio de la Plata para Montevideo.

Nuevo médico—Ayer rindió su exámen de tésis ante la Facultad de Medicina el jóven D. Diego Perez.

Este jóven sostuvo las ideas vertidas en su tésis con mucha lucidez, lo q' le mereció el diploma de Doctor que la escuela le confirió inmediatamente.

Sesion laboriosa—La Cámara de Diputados de la Provincia tuvo antenoche una sesion bastante laboriosa en el sentido de que se resolvió una serie de asuntos bastante estensa.

Por lo demas, tanto ellos, como la discusion carecieron de importancia, como para dedicarles una crónica especial.

Damos á continuacion algunos proyectos sancionados que tienen mas interes que el resto de los aprobados en esa noche.

Se aceptó sobre tablas un proyecto del P. E. por el cual se le autoriza para usar del crédito hasta la suma de veinte millones de pesos papel á fin de cubrir el Presupuesto de Gastos interno se recauden los impuestos cuyas leyes respectivas aun no han obtenido sancion por causa de la Legislatura.

Obtuvo sancion definitiva un proyecto del Senado aumentando el sueldo hasta 10.000 pesos á los Defensores de Menores y agentes fiscales, con la condicion de que no ejercerán su profesion.

Fué aprobada una eleccion de la 11ª seccion de campaña, por la cual resulta electo el Dr. D. Roberto Quirno Costa.

Al principiar la sesion, los diputados Amadeo y Del Valle presentaron un proyecto ordenando la reconstruccion del monumento que existe en el cementerio, dedicado á la memoria del coronel Brandzen.

Este asunto se destinó á la comision respectiva.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta reparticion durante el dia 1 de Junio.

Entrada y existencia: 8.439,071 pesos fuertes y 75 centavos.

Salidas y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, 7.050,065 pesos fuertes y 58 centavos.

La existencia para el dia 2 era de 1.389,006 patacones y 17 centavos.

El Ferro-Carril del Norte—La Municipalidad de las Conchas se ha dirigido al Gobierno pidiendo cópia del contrato de concesion celebrado con la Empresa del ferro-carril del Norte.

La Municipalidad se funda para hacer este pedido, en que necesita ajustarse á las prescripciones de ese contrato; pues la empresa del ferro-carril hace todos los dias innovaciones de importancia en la via, apoderándose, ya de terrenos municipales, ya construyendo piezas para ensanchar las estaciones fuera de los terrenos que ocupaba antes etc. etc.

Nombramientos—Ayer se han hecho los nombramientos siguientes:

Dr. D. Domingo O. Moyano, de Director del Boletin Oficial de la Nacion.

D. Cárlos Doncel, de Oficial 1º del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

D. Juan Manuel Teran, de Oficial 2º del mismo Ministerio.

El Araucania—Este vapor de la linea del Pacífico es esperado en Montevideo con procedencia de Liverpool para el 8 del corriente.

Seguirá viage inmediatamente para Valparaiso y el Callao.

Por él se enviará la correspondencia de este puerto para el Pacífico.

Socios de Bolsa—En la última sesion de la Cámara de Comercio fueron aceptados como sócios de la Bolsa de esta ciudad los señores: G. Bachmann, Adolfo M. Cordero, P. Emile Coulon y W. S. Parry.

Sociedad Tiro-Suizo—Se ha establecido en esta ciudad ya una sociedad análoga á la de Montevideo con el nombre con que encabezamos estas lineas.

El domingo tendrá lugar en Belgrano el primer ensayo de tiro de carabina.

Para este objeto se han recibido ya 24 carabinas de 18 tiros cada una del mejor sistema conocido hasta ahora.

Construccion de edificios—En los dias que llevamos desde el primero de este mes hasta la fecha, se ha dado principio á la construccion de 136 casas en el municipio, distribuidas de la manera siguiente: 60 al Norte, 41 Oeste y 37 al Sud.

Además hay 15 edificios en refaccion en todo el Municipio.

Estadística de tramways—El movimiento habido durante el mes de Mayo en las diferentes lineas del tramway Ciudad de Buenos Aires ha sido el siguiente:

Viajes: linea de Barracas á Juncal 1681, linea de Barracas á Plaza Victoria 1735, linea de Brasil á Juncal 1154, linea de Brasil á Victoria 848, linea de Plaza Victoria á Callao 2590, linea de Plaza Victoria á 5 Esquinas 2580.

Pasageros: linea de Barracas á Juncal 77553, linea de Barracas á Plaza Victoria 49693, linea de Barracas á Juncal 55534, linea de Brasil á Plaza Victoria 11394, linea de Plaza Victoria á Callao 87729, linea de Plaza Victoria á 5 Esquinas 57987.

Número de coches 54, número de zorras 2.

Parte Oficial—Hé aquí el parte oficial de la invasion que tuvo lugar á Santa Fé en esta semana:

El Sargento Mayor del Regimiento N. 8.—Desmochados 3 de Junio de 1872. Al señor Coronel don Pedro Valdes.

Serian las diez de la mañana, cuando los indios han invadido. En el momento de saberlo hice montar á algunos vecinos y pude acercarme en el mismo malon, [illegible] una pequeña partida de descubierta. [illegible] Cabrera.

Se llevan toda la hacienda [illegible]

Los indios han entrado por el campo hasta lo de Castellanos.

[illegible] Muertas—Casiano Gallegos.

Esta invasion ha llegado hasta [illegible]

[illegible] 1865 no penetraban hasta esos parages los Salvajes.

Empleado de Legacion—El [illegible] D. Enrique Quintana va á formar parte de la Legacion al Brasil, en calidad de oficial.

[illegible] Recursos no [illegible]—El Gobierno ha ordenado [illegible] del Colegio de Córdoba [illegible] el objeto de [illegible] personas [illegible]

El Aguila—El paquete italiano de este nombre llegó ayer á nuestro puerto con procedencia de Génova y Gibraltar.

No ha tocado en su tránsito ni en Rio Janeiro ni en Montevideo, razon por la que no ha sido puesto en cuarentena.

Trae a su bordo 272 pasageros para esta ciudad y ciento treinta y tantos para Montevideo. Entre estos últimos viene el Vice Almirante de la Escuadra del Rey de Italia.

Terreno municipal—D. Manuel G. Céspedes ha denunciado á la Corporacion Municipal la existencia de un terreno sin propietario conocido y situado en la calle de Estados Unidos con veinte varas de frente y con sesenta de fondo, que dan á la calle de Lorea.

La cuestion Corrientes—Hoy debe tratarse en el Congreso esta cuestion.

La Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados aconseja la intervencion.

El miembro informante de la Comision será el Dr. Rawson.

El Dr. Videla ha firmado en disidencia.

Otro nuevo pueblo—Los señores Lagos Pardo, Sumblad y algunos otros han solicitado del Gobierno de la Provincia la autorizacion necesaria para proceder á la creacion de un nuevo pueblo y partido entre los de San Martin y San José de Flores.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron estas:

Cementerio del Norte—Luisa Tigare, tisis pulmonar

Cementerio de la Chacarita—Mariana Peralta, viruela negra; Bonifacia C. Yamarono, id; Rosa Bosano, falta de desarrollo; Estanislao Suarez, apoplegia; Primitiva G. de Silva, apoplejía cerebral, Lorenzo Maldonas, senectud; Bautista Saruaban, fracturas; Aurelio Esturrico, viruela; Juan Bissetto, fiebre tifoidea; Segunda Ponce, mal, Rosario Itardeil, ataque apoplético.

Compra de armas portátiles—Cuando ya empezaba á criticar la demora del Gobierno Nacional en ejecutar la Ley del Congreso que destina fondos para comprar armamentos, el señor Gainza ha tomado la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872—Al Ayudante General de la Comisaria General de Armas, Encargado del Despacho, Coronel D. Rufino Victorica.

Debiendo proceder á la compra de armas portátiles de precision, para el Ejército de línea, nombrará V. S. una Comision compuesta de los Generales D. Emilio Mitre, D. Juan A. Gelly y Obes y D. Emilio Conesa, y de los Coroneles D. Mariano Moreno y D. Joaquin Viejo Bueno, con el objeto de informar sobre el sistema que á juicio de dicha comision sea mas conveniente y adecuado al servicio militar en la República.

Dios guarde á V. S.—M. de Gainza.

Es de esperarse que esta Comision proceda con prontitud en este asunto.

Baja de tarifas—El directorio del Ferro Carril del Oeste ha resuelto ya hacer una baja notable en las tarifas de carga.

Esta baja importa mas ó menos el 20 p ℥ de disminucion en el premo antiguo de las tarifas.

Actualmente se ocupa de efectuar una reforma en el trasporte de las encomiendas.

Subvencion—El señor don Juan Rubio se ha presentado al Ejecutivo de la Provincia pidiendo subvencion para un vapor que se establecerá en la carrera de esta ciudad al Tuyú por el arroyo del Ajo.

Solicitud—El Doctor Don Diego Alvear ha pedido al Gobierno de la Provincia la fundacion de un nuevo pueblo en el partido de Alvear.

Denuncia—El Coronel Don Francisco Borjes ha oficiado al señor Ministro de la Guerra, haciéndole saber que la partida de Policia del Partido del 9 de Julio ha dado muerte á un bombero que custodiaba y que le habia sido entregado por su órden, para que lo llevara al 9 de Julio, de donde debia seguir á esta ciudad.

El Sr. Gainza ha hecho esta misma denuncia al Gobierno de la Provincia.

Este ha mandado levantar la sumaria correspondiente.

Zarzuela—Ha llegado á Montevideo la compañia de zarzuela que dirige el Señor Gaivan.

Viene como primera dama Doña Josefa Garcia.

Esta compañia debe llegar hoy á esta ciudad en el vapor "Porteña" y comenzará á funcionar en la "Alegria."

Regreso—Se nos dice que el jóven Don Carlos Carranza regresará á ocupar el puesto de Secretario de la Legacion Argentina en los Estados Unidos.

No ha aceptado la Sub-Secretaria del Ministerio del Interior.

Club "Los Negros"—Han sido nombrados, Presidente de este Club el Doctor D. Dalmiro Alsina; Vice-Presidente el Señor Don Eliseo Ramirez; Secretario Don Alberto Desein; Pro Secretario Don Vicente Villamayor; Tesorero, Florencio Reborado; Pro-Tesorero, Emilio Saenz; Vocales, Don Santiago Luro, D. Bernabé Burgos, Don Julio Benites, Suplentes, Don Severo Ortiz y Herrera, Don Emilio Shwab y Don José M. Cerbelion.

Esta comision comenzará á funcionar el 20 de este mes.

Sucursal del Banco—Los vecinos del Bragado se han presentado al Gobierno de la Provincia, pidiendo una sucursal del Banco Provincial para ese pueblo.

Lincoln—La Municipalidad de este pueblo ha pedido al Gobierno de la Provincia la revocacion de la ley que señalaba el ejido del pueblo.

Parte detallado—Ayer ha recibido el Gobierno Provincial uno del Comandante Garmendia sobre su marcha al 9 de Julio."

No contiene noticias que ya no hayamos hecho conocer á nuestros lectores.

Correspondencia—Ayer á las tres y media de la tarde fondeó en nuestro puerto el vapor "República" procedente de la Asuncion del Paraguay.

La correspondencia que traía fué repartida á hora muy avanzada.

Cementerio—El vecindario de Merlo elevó á la Municipalidad del partido una solicitud pidiendo la traslacion del cementerio á un paraje retirado del pueblo en el cual se halla actualmente.

La Municipalidad accedió á esta peticion que tenia en su apoyo la circunstancia de ser ese cementerio una amenaza á la salud pública.

Actualmente ha pedido al Gobierno de la Provincia los fondos necesarios para efectuar esa traslacion.

GACETILLA

Rosa Ortigas, para servir á Vds. señores editores de "La Prensa" pague ó no, quiera colaborar.

Se dedica al género noticioso.

De allí pasará á Vrutero, ó á Redactor, si puede, y si no lo despiden.

"La Tribuna" de ayer dice, refiriéndose á "La Prensa" que en seccion editorial se vacia y [illegible]

Esta observacion es sabia.

Aquí "La Tribuna" se muestra á su altura: da un consejo [illegible] á indicarle lo malo á "La Prensa", para que lo corrija y aumente su popularidad.

Como se ve, esto sale de la vulgaridad: aquí no hay competencia industrial, aquí no hay emulacion por la prosperidad creciente de "La Prensa", aquí no hay, no ha, [illegible]

[illegible]

[illegible] redaccion, que no guste al público, y coopere á la parte noticiosa. De cuando en cuando, pueda, al, introducir como editorial un artículo sobre el buen ministerio de Guerra, sobre lo bien llevado que está el Empréstito, sobre la gran popularidad del [illegible], y sobre [illegible] popular, muy importante y muy sério. Tampoco estará demas que preste sus servicios al pais y haga notar lo útiles que estos son.

Entrando ya al terreno de la práctica, voy aquí, para empezar [illegible] su distrito comentando la importancia [illegible] de sus socios, como muy bien [illegible] y realizado lo tiene "La Tribuna".

Y sin mas ni mas [illegible] mas que he recibido [illegible]

ÚLTIMA HORA

(Imitacion de "La Tribuna")

Santiago del Estero (5 y 3 de la mañana)
El corresponsal,
A Rosa Ortigas.

A las 6 hubo audiencia en el juzgado del barrio del Mondongo.

Doña Ficho fué obligada á pagar un par de uentas que su hijo le rompió á ño Crisanto el que vende tarugos y camas de carretá.

No ocurre otra novedad.

Tucuman (10 y 12 de la mañana.)
El corresponsal,
A Rosa Ortigas.

Gran procesion en la plaza anoche. Talon de oro fué llevado preso por estar ebrio y dar gritos en la plaza. Hirió á un muchacho de una pedrada.

Esta noche hay baile en lo de las Tortugas. Don Fortunato el de la veleria pagará el guitarrero.

El Gobernador está con cólico y no ha ido a despacho.

El señor Frias que va á esa, lleva dos petacas de chauchas para el Presidente.

Me olvidaba decirle que al llevarlo preso á Talon de oro, le chimiquearon el bichoraco que le regaló el cura.

Procuraré tener siempre á sus lectores al corriente de todo lo de mas bulto que ocurra.

Santa Fé (9 y 50 de la mañana)
El corresponsal,
A Rosa Ortigas

Ha sido bautizado el hijo de D. Casimiro el sangrador.

Los naranjales están amarillando que da gusto.

Ayer tomó mate el Gobernador en lo de las Ruisas.

Se cerró la confiteria de D. Serapio.

Nada mas de nuevo.

El corresponsal,
A Rosa Ortigas.
Rosario [7 y 50 de la mañana.]

La Municipalidad ha ordenado el blanqueo de la iglesia.

En el departamento del Bajo Hondo ha sido preso el moreno ño Andrés alias el rengo, por haber agenciado un caballo de la Cañada rica.

Sostuvo ante el Gefe Político, que era payco.

Mañana dira misa de diez el Sr. Canónigo Piñero.

Se está adornando la iglesia para la fiesta de San Juan.

El padre guardian de San Lorenzo le envió al Sr. Canónigo Piñero tres magníficas empanadas de las que hace el lego Juan. Las tomó en el almuerzo con el sacristan.

Da. Sinforosa de los Santos, devota de San Antonio, mandó un espléndido ramo á la virgen de Dolores.

Nada mas de nuevo.

Jujuy, (10 y 20 de la mañana.)
El corresponsal,
á Rosa-Ortigas.

Esta mañana hubo una fuerte niebla.

A las 9 se empezó á disipar.

Fué nombrado encendedor de faroles Pancho el ñato.

Se da por cierto que la hija de Doña Severa la cotuda se casa con el mayordomo de la casa de Gobierno.

Se aceptó una propuesta por 3 fuertes al dia para la mantencion de los presos y la guardia de cívicos.

Gran descontento de los cívicos con el nuevo proveedor.

Avisaré lo que ocurra.

Montevideo, (1 y 10 de la mañana.)
El corresponsal,
a Roza-Ortigas.

Con motivo de la salida de un paquete para Europa, los comerciantes escriben sus correspondencias.

Si no vuelven á aparecer casos de fiebre, la fiebre se habrá ido.

Sopla viento del Sur.

Si se despeja el horizonte, es opinion general que no lloverá hoy.

No hay otra novedad

Paraná, [9 y 5 de la mañana.]
El corresponsal,
á Roza-Ortigas.

Nada de nuevo.

Córdoba [10 y 30 de la mañana.]
El corresponsal,
á Roza Ortigas.

Debutó la Chinchollini en la ópera la Lucia.

La orquesta tocó la Varsoviana y el minué federal.

Gran entusiasmo en el público. El desenfreno llegó al colmo, se tiraron á la escena, bastones, anteojos, rebenques, chuspas y confites.

Tres veces se hizo repetir aquellas piezas.

Noche agradabilísima.

Mañana empieza el novenario de Santa Rita.

Muchos se preparan á ganar indulgencias para la solemnidad de San Pedro y san Pablo.

Se estrenará una magnífica tohalla en el altar de nuestra señora del Cármen.

Hasta aquí mis telegramas de hoy.

Mis lectores comprenderán que no omito sacrificio alguno para ponerlos en conocimiento de todo lo importante que pueda ocurrir.

Tan pronto como reciba otras noticias, serán publicadas puntualmente. R. O.

PUBLICACIONES VARIAS

Correspondencia de Junin

[Conclusion, véase el núm. anterior.]

Mayo 29 de 1872.

VII

El invierno ha principiado á dejar sentir sus rigores, la naturaleza está triste, los árboles han perdido sus galas y el campo no ofrece ya á la vista, ese hermoso mar de verdura que, estendiéndose sobre una vasta superficie plana, al parecer sin límites, á la distancia parecia confundirse en un beso voluptuoso con el cielo límpio y sereno de la patria argentina.

El frio, las heladas, han cambiado todo.

La naturaleza parece muerta.

Nuestra hermosa plaza pública está desierta, sus árboles desnudos hoy, han perdido sus atractivos, y nosotros, impresionados á la vez con el triste aspecto que nos presentan, envueltos en *nuestra capa*, algo desvirtuada por el tiempo, y abrumados por el frio y el fastidio del aislamiento, contemplamos todo bajo el prisma desgarrador que nos ofrece la naturaleza.

Tambien, al parecer, estamos muertos.

Y ya que este estado, tan poco nos permite hacer, desearia poseer el estilo seductor de Chateaubriand ó poder admirar y cantar á la naturaleza con el lenguaje poético, sublime del inmortal Lamartine, para dar rienda suelta á las impresiones del momento, pero ...¡ay!... nada ó tan poco se alcanza con el deseo, que es mejor abandonar tan árdua tarea y poner punto final á esta parte de nuestra correspondencia, para emprender la otra, no menos difícil, pero seguramente mas fecunda y oportuna.

VIII

La vida de campo, con su aislamiento, el egoismo que de ésto nace y la soberbia que de [illegible]

[illegible]

[illegible] deben á sus esfuerzos ó iniciativa por medio sus condiciones.

[illegible] todavia, no contentos con su indolencia, [illegible] se creen acreedores á todas las consideraciones y prerogativas, sin por esto creerse obligaciones de naturaleza alguna; lo que, á juicio nuestro es, no solo un error sino una falta grave y de trascendencia perjudicial para el progreso de los pueblos de la campaña, en general que se encuentran lejos del contacto civilizador de otros centros de poblacion mas ilustrados, que debe ser destruido por el trabajo y esfuerzo de los buenos, principiando por crear centros pequeños de asociacion hoy, y de ilustracion mañana, que disipen aquellos nubarrones que oscurecen y hacen mas difícil la marcha de nuestros pueblos por las vias del progreso.

En la vida de la democracia y para cosechar mejores frutos para el pueblo, un sistema de gobierno representativo republicano es necesario que los derechos y las obligaciones sean iguales para todos

Todos deben preocuparse y tener participacion en la direccion de la cosa pública, porque esta se compone de la de todos reunidos indistintamente.

Principiemos, pues, por el establecimiento de un centro de asociacion, que así nos conoceremos mejor, y entónces, unidas nuestras voluntades, habremos conseguido armonizar nuestras aspiraciones y hacer mas facil y llevaderas nuestras tareas.

Hé aquí nuestro objetivo.—*Mairs.*

¡Para curar una tos, qué se necesita!

Cuatro propiedades deben ser combinadas en un específico para la tos. Debe ser un contra-irritante, un expectorante, un sudorífico, y un anodino; estos requisitos en proporciones apropiadas, constituyen el poder curativo del Pectoral de Anacahuita. Neutraliza la inflamacion, hace espectorar aliviando así los conductos del aire, promueve la traspiracion, y calma el sistema nervioso; de consiguiente merece el nombre del específico, pues con estos cuatro procesos, llena todos los requisitos de una cura completa y radical. El Pectoral es enteramente vegetal, su ingrediente principal se obtiene de un árbol silvestre de Méjico, y es muy estimado de los nativos, por sus virtudes medicinales.

Dos cucharadas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.

Viérnes 1º de Marzo.

Un Medico

Salida de vapores

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Goya, saldrá para Asuncion y puertos de escala, el lúnes 10 del corriente. Admite carga y pasajeros—Ajencia, Cuyo 24. pi

Para Asuncion vapor Venezia, sale el jueves 13 del corriente, recibe carga, pasageros y encomiendas, Pasages Asuncion $f 40 Humaitá 36, Corrientes 32

Para Montevideo vapor 25 de Noviembre sale hoy 7 a las 4, recibe carga y pasageros

Para Gualeguay, vapor Entre Rios, sale hoy 7 del Tigre, recibe pasageros solamente, pasages de cámara á $f 16, de proa 8. Los pasageros se embarcaran en la Estacion 25 de Mayo en el tren de las 3 y 50. Boletos de tren gratis—Paez y Gomensoro, Rivadavia 41 j7

Lúnes para la Victoria y Boca de Gualeguay el vapor paquete Nacional Aguila, admite carga, pasageros y encomiendas. Agentes, Rubio y Foley, 81 y 83, Reconquista. j7

SOLICITADAS

Sr. Director de "La Prensa"

A nombre de la libertad, pido y espero de Vd. la publicacion de las siguientes lineas.

Un cadver expulsado de Córdoba

Bajo este epígrafe se ha publicado en el num de ayer de este periódico, una noticia que entraña dos falsedades y un error.

La primera falsedad es que en Córdoba se ha negado un puñado de tierra al cadaver de un suizo protestante; pues lo que se habrá y ha negado es, sepultura eclesiástica, por constar que el finado no quizo pertenecer á la Iglesia ni vivo ni muerto. Nada mas justo que respetar la libertad del hombre.

La segunda falsedad es que por haberse enterrado aquí, se siga que somos mas cristianos que los cordobeses; pues lo único que se sigue es, que nuestro cementerio está profanado y la autoridad eclesiástica no ha querido volver á bendecirlo en general; sino que esta bendicion se confiere cada vez que se sepulta un católico y para el que no lo es ó fué, no hay tal bendicion, y por consiguiente, ni sepultura eclesiástica. Además, decir, que aquí somos mas cristianos aunque menos católicos que los cordobeses, tanto vale como decir que aquí somos protestantes, pues no se da cristiano católico sin sumision á los cánones de la Iglesia Católica.

El error consiste en decir que si el Cristo Jesus se hiciese visible de nuevo, castigaria á los cordobeses por lo que han hecho con ese cadáver; no, todo lo contrario, antes castigaria á los que atropellan las leyes de su Iglesia, la cual tiene mandado, que no se inhumen en sus cementerios benditos por ella cadáveres de disidentes; sino que, *cada cual muerto, con su cada cual sepultura*. Lo que es el órden.

Un cristiano católico.

Buenos Aires, Junio 6 de 1872

Señor Redactor de "La Prensa."

En el núm. 752 de su acreditado periódico, fecha 29 de Mayo último, aparece una publicacion cuyo testo literal es el siguiente:

Mayo 21 de 1872.

Señor Redactor de "La Prensa."

"En la "Tribuna" del domingo pasado, en un "hecho local, dice el Sr. Cronista, que varios "vecinos de esta ciudad lo han autorizado para "hacer presente que el Sr. D. Fernando Villafañe, nombrado municipal por la voluntad unánime de este vecindario, iba a renunciar de "dicho puesto por la oposicion habida el dia "de la eleccion y por los fraudes cometidos en "ella.

"En contestacion á lo espuesto en dicho "hecho local estoy autorizado por el Sr. D. Fernando Villafañe para manifestar que es completamente falso, que el haya á ningun vecino "de esta localidad dicho tal cosa, y que por lo "contrario, acepta gustoso dicho puesto, en vista "de que su nombramiento ha sido hecho por la "voluntad unánime de este vecindario y de sus "amigos.

"Soy Señor Redactor su afmo. y S. S.—*Mariano Boneo.*"

Esta publicacion compromete nuestro nombre ante todos los amigos y demas personas que conocen los antecedentes de las últimas cuestiones electorales de Mercedes, pues somos nosotros y el Comandante D. Pedro Gimeno, quienes hemos repetido en varias ocasiones que el Sr. D. Fernando Villafañe habia *declarado que no aceptaria puesto alguno en la Municipalidad ni ningun otro de carácter público, durante el corriente año.*

Esta declaracion del Sr. Villafañe ha sido repetida á presencia de varias personas, lo que sin duda no ha sido bastante para impedirle cambiar de opinion en vista de la eleccion última en la que ha resultado municipal.

Encontramos muy estraña la conducta del Sr. Villafañe, tanto mas cuanto que aparece encargando al Sr. D. Mariano Boneo de hacer una declaracion personal, sin tener en cuenta para nada las desagradables cuestiones que ha tenido con aquel Señor.

Estamos en el deber de insistir en que, á nuestra presencia y delante de otras personas en varias ocasiones, el Sr. Villafañe declaró que durante el corriente año, no aceptaria ningun puesto público en Mercedes.

Saludan al Señor Redactor sus S. S.—*Pedro E. Casas, Pedro Salas.*

Fenómeno notable

Señor Editor: Haga V. un bien á la humanidad publicando esta línea:

[illegible]

Hoy, despues de este mes, con solo tomar todas las mañanas una copa de aquel néctar, que en todas partes se espende; [illegible] arrobas y veinte y tres libras.

Saluda á V. Señor Editor—*El Nigromántico.*

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Junio 6 de 1872

Lo mismo que ayer, las operaciones en fondos públicos nacionales, carecieron de animacion, siendo mas bien regulares.

Las operaciones se iniciaron á la una y media de la tarde, con una pequeña venta de 3600 ps pta al 75 p ℥ para Junio 20, no habiéndose anotado en la pizarra del establecimiento vencimiento alguno.

Cómo dijimos ya, no hubo mucha animacion en las transacciones pero las ventas fueron importantes apesar de no haber vencimientos, pues el total de ellas ascendió á 106,500 ps pta, vendidos para varias fechas del presente mes, como se verá en el detalle que damos á continuacion.

Los fondos públicos, continúan su marcha progresiva en sentido de alza, habiendo tenido sus precios una suba de un cuarto por ciento, sobre los precios de ayer, suba que se ha hecho proporcional para las ventas á plazos.

Es de notarse esa suba, pues es fuerte y tiene tendencia de subir aun mas en el corriente mes, cerrándose siempre las operaciones con mucha firmeza y buena demanda.

Hé aquí las operaciones del dia.

Al contado 10,000 ps. pta. al 74 7/8 p ℥ id 10,000 id id al 75 p ℥ id, 10,000 id id 1/8. Junio 10, 15,000 id 75 id, id 20, 3,600 id id, 20,000 id id 1/4, id 30 id, 2,900 id 75, id 37,900 id id 1/4.

El año pasado á igual época no se realizaron ventas en fondos públicos nacionales al contado.

CEDULAS HIPOTECARIAS

La posicion de las cédulas hipotecarias continúa mejorando de dia en dia, y siguen tambien en su tendencia de suba.

Hoy se realizaron y anotaron en la bolsa de comercio, 13,200 ps. fts. en cédulas del 8 por ciento de renta anual y de las series siguientes:

Serie C. del 12 de amortizacion por trimestres

Al contado, 6,000 pesos fuertes, al 74 1/2 por ciento.

Serie A. del 2 de amortizacion por trimestres.

Al contado, 3,200 ps fts. al 95 1/2 p. ℥
Id id 4,000 " "

Lo que da una suba de *un cuarto* por ciento para la *Serie C* y de *tres octavos* por ciento para la *Serie A* sobre los precios de ayer, cerrando muy firmes.

BANCO ARGENTINO

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa, 160 acciones de ese Banco, en dos partidas al precio siguiente:

160 acciones, al 22 p ℥ de premio al contado y 20 mas, al mismo precio.

CAMBIOS

De poca importancia son los giros que se hacen sobre las plazas europeas, pues se espera la llegada del paquete ingles "Neva" a fin de poder operar

Las cotizaciones que se han hecho son las siguiente:

Inglaterra, 49 1/4 y 49 3/8 peniques por ps. fts.
Francia 5.20 á 5.22 francos por id id.
Amberes, 5.21 á 5.23 id id id.
Génova, 5.19 á 5.21 id id.
Montevideo, 3/8 p ℥ de descuento,

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Jueves, Junio 6 de 1872.

Si bien ofreció mucha animacion ayer este mercado, hoy ha sucedido todo lo contrario, debido á la escasa concurrencia de compradores por un lado, y por el otro, á que las existencias de frutos eran muy reducidas, pues como hemos observado ayer, las transacciones que tuvieron lugar comprendieron todas las existencias que teniamos, y las entradas de hoy fueron muy limitadas.

Damos en seguida los detalles de las operaciones que se hicieron

Lanas—Hoy hemos carecido de existencias en la Plaza y Estacion.

Sin embargo, en depósito se ha efectuado la venta de 2,000 arbs lana fina, con alguna carretilla y no muy liviana al precio de 95 pesos arroba.

Como se ve, se conservan á precios muy buenos todavia.

Cueros vacunos secos—Han vuelto otra vez á caer en desprecio, pues desde hace dos dias se han retirado los compradores mas fuertes de este artículo, y las pocas transacciones que siguen efectuándose se limitan á un solo comprador.

Los tenedores, en razon de las órdenes terminantes que tienen de sus comitentes de realizar, se han visto obligados á someterse á una nueva baja.

Hé aquí las ventas de hoy
250 cs buena clase, matadero á ps 170.
350 id id id id id 168.
180 id id id id id 170
250 id regular id con algun desecho 165,

Las clases inferiores por la mucha cantidad de desecho que traen, continúan sin demanda.

Cueros lanares—Las existencias de hoy, eran muy reducidas, habiéndose vendido á precios muy firmes las buenas clases, pues estas siguen muy buscadas.

Las ventas fueron como sigue.
1 lote lana entera á ps 300,
80 docs de campo, bueno clase, presente estacion á ps 210.
100 id id id id id y atrasada id 189.
90 id id id id id id 190.
50 id id id id regular id id id 150.
75 id id id id id id id 150.
1 lote buen desecho id 70.

Corderitos—Arribos muy escasos. Tienen siempre mucha aceptacion.

4 lotes comprendiendo unas 1500 docs al barrer, á ps 20 doc.

Cerda—Continúa teniendo una demanda muy activa.
20 arbs buena mezcla á ps 180.
70 id id id id 178.
55 id regular id id 175.

Cueros de potro—Muy limitadas existencias hoy, habiéndose vendido á los precios siguientes.
45 cs libres de potrancas á ps 58.
60 id clase regular al barrer id 50.

Sebo y grasa de carnero—Muy pedido siempre, vendiéndose con la mayor facilidad al descargar.

Pocas existencias hoy.
1 lote sebo derretido, estilo de embarque á ps 47.
1 id id id casco de campo id 46.
1 id grasa en panzas id 48.
1 id id id id 42.
2 id sebo pisado id 32.

Cereales—Trigos. Las entradas han declinado, pues las existencias de hoy eran muy insignificantes, comparativamente con las de los dias anteriores.

Las buenas descripciones se conservan muy firmes.
1 lote clase superior á ps 135.
1 id id buena id 130.
8 id id en depósito id 127.

Maiz—Las remesas que tenemos de este artículo son muy fuertes, y los precios empiezan á declinar.
1 lote muy superior ps 120.
2 id bueno id 118.
8 id id id 115.
6 id regular id 110.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy carecen de importancia.

Hé aquí su resultado y precios obtenidos:

Lanas—Se han vendido segun clase y cond. con mas ó menos carr., suciedad, etc. etc. borrego inclusive á ps 78, 85, 87, y 98 arroba.

Cueros vacunos secos—Siguen muy flojos.

El Sr. Otero rehusó por una partida ps 170 pe. cada.

A depósito.

La partida del Sr. Miranda idem.

[illegible] ps 160, 162, 65, á 162.

Pieles lanares—Al barrer, con pio [illegible] ps 180, 200, 226 id.

Corderitos, 2 partidas [illegible] ps 24, 25 [illegible]

[illegible] ps 20, 22.

NOTA—El Sr. Arias ha recibido una bella partida de fibras, en la Estacion "Bosque Al[illegible]"

Potros secos—Una partida notable por su cond, rehusó hoy ps 54 uno al barrer. Consignado al Sr. Otero.

Cereales—Trigo, [illegible] de 90 á 120 fanega.
Maiz id id 100 a 122 fanega.
Cebada id id 38 a 65 id.
Harina id id 23 a 25 arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion: dia 6 de Junio.

Abastecedor Leon Orma, Capataz Fausto Santana, procedencia Juarez, Animales	361
Dionisio Esquivel, Juan Henestrosa, Tandil	345
Martin Boado, Lorenzo Córdova, Juarez	341
Id id, Eustaquio Lezcano, Monsalvo	292
Juan Vazquez, Antonio Herrera, Necochea	266
Herrera y Melgar, Mariano Bravo, Monsalvo	253
Exequiel Cárdenas, Angel Custodio, Pilá	222
Leandro Lizet, Toribio Mujica, Monsalvo	157
Leon Orma, Matiaz Ledesma, 25 de Mayo	72
	2309

Precios de la hacienda el 6 de Junio.
Novillos de Saladero—225, 210, 220, 230, 290.
Vacas de idem—140, 150, 160.
Carne y sebo—230, 200, 180, 120, 110, 100.
Cueros de Novillo—170, 175.
Idem de Vaca—110, 115, 120.
Terneros—60, 70, 80.
Capones—50, 55.

MERCADO DE IMPORTACION

Algo mas animado ha estado última á hora el mercado de importacion, habiéndose efectuado algunas ventas de importancia, tanto abordo como en los depósitos.

La plaza está por lo general en buena situacion, siendo las ventas hechas de artículos de primera necesidad y de consumo á precios mas ó menos iguales á los que dimos en nuestras últimas revistas, quedando firme la plaza y con buena demanda.

Hé aquí el detalle de los cargamentos realizados.

Artículos españoles—Vinos, por Assunta de Tarragona, se realizó su cargamento de vino marca Gasset, compuesto de 300 pipas, á 38 ps fts abordo.

Artículos italianos—Fideos por Chichizola de Génova, se vendieron 4,000 cajones fideos de ese destino, á pesos 79 y 80 dpdo.

Por Aquilla de la misma procedencia se hicieron 1000 cajones fideos de la marca Cassanello á $82 dpdo.

Arroz, se vendieron 4,000 bolsas arroz Glacé, á $42 dpdo.

Vermouth, se vendieron 100 cjs vermouth, marca Ganeci, á $148 dpdo.

700 cajones idem idem Cinzano á $160 despdo.

Artículos americanos—Kerosene, se realizaron 1000 cajones aceite de Kerosene, á $13 1/4 y 13 el galon dpdo.

Artículos cubanos—Caña se efectuaron 50 pipas caña de la Habana, á 67 pesos fuertes abordo.

Artículos brasileros—Fariña, se vendieron 500 bolsas de Santa Catalina, á $22 dpdo.

Artículos holandeses—Azúcar se realizaron 800 barricas azúcar refinada de Rotterdam, á $ 77 dpdo.

DE LOS DEPOSITOS

Hé aquí las ventas de hoy en los depósitos

Artículos españoles—Pimienta, se realizaron 40 bolsas pimienta, á $140 dpdo.

Artículos del pais—Quesos 150 retobos queso Tafí, á $125 y 120 la arroba.

Artículos Olandeses—Azúcar, se vendieron 200 barricas refinada de Holanda, á $76 despachado.

Artículos franceses—Azúcar 250 id id de Burdeos, á $79 dpdo.

Artículos americanos—Kerosene se vendieron de 1000 a 1200 cajones aceite de Kerosene, á $18 el galon dpdo.

Artículos chilenos—Nueces se efectuaron 808 bolsas nueces á $58 dpdo.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Junio 6, 2 pm.
Pernambuco, Victoria (sigue). Havre, Inés. Avistados 4.
Sale hoy el vapor Porteña.
El cargamento de caña por Profeta de la Habana, á 54 ps fts.
Frutos, nada.

A LA SALA DE RESIDENTES—
Papel. 3. Cambio, Lóndres 10, oro á 51 1/4 y 51 1/8. Empréstito extraordinario al 95 al contado.
Se recibió con júbilo la apertura del puerto.

ADUANA

Comestibles

Aldao 50 toneladas sal.
Sievers 600 cjs azul para ropa.
Dughid 500 bols arroz de la india.
Fascie 80 tercios yerba paraguaya.
Arnaud 9 cjs aceite en latas.
Etchepareborda 15 id id, 100 id embotellado
Molina 45 tercios yerba paraguaya.
Ghiglizza 50 latas tabaco negro.
Lumb 100 bcas azc refinada
Benet 19 bult tabaco paraguayo.
Berro B. 4 id id negro.
Bax hnos 200 cjs ciruelas, 2 bcas porotos, 4 cjs salchichon.
Folmar 1 barril carne de puerco.
Pietranera 600 cjs fideos.
Carbone 100 bocois queso gruyere
Mascias M. 445 bcas azc refinada.

Bebidas

A. Brun 100 cjs vermouth.
Etcheparebordа 200 id id, 100 id ajenjo 12 id bitter.
Bax fréres 200 cjs vermouth, 200 id ajenjo 50 id marasquino, 101 licores, 100 id frontignan.
Arnaud 800 cjs vermouth.
Moller 80 caso aguardiente.
Marini 10 pip id.
Devoto 25 caso id.
Arning 700 damj anis, 1700 frasq. ginebra, 3,000 damj id, 150 cjs bitters.
Drysdale 14 caso cerveza.
Pochieu 11 cjs vasos y botellas de vidrio.
Kruger 19 id id id de id.
Cerro G. 35 pip vino tinto.
Devoto 145 pip 20/4 vino tinto
Bamberg 25 cjs champagne.

Muebles, alhajas y armas

Helstron 2 pianos.
Pechieu 67 cjs revolver y cartuchos.
O. Shan 8 cajas de fierro.
Glover 100 cjs pólvora de cazar.
Goth 1 id cartuchos para id, 2 cjs revolver surtd y cartuchos.
Malbran 100 cjs id id id id.
Dilleman 50,000 fulminantes.
Ruschewey 1 cj alhajas de oro.
J. Sanchez 1 carruage.
Dubreux 1 reloj de mesa.
Rivolta 6 cjs camas de fierro y tierra siena.
G. Nogues 1 id alhajas y muebles.

Merceria

Curuchet 1 cj hilo para máquinas.
Loddé 5 id merceria surtd.
Fasoni M. 5 id art para bazar.
Etcheparebordа 5 id fósforos de cera.
Luders 1 id dedales.
Senet P. 10 id fósforos de cera.
Duguid 1 id hilo de ovillo.

Ferreteria y artículos navales

Powell 60 cjs pólvora.
Bonnemason 49,850 tejas, 5,950 baldozas.
Pasta 92 g. y cuñetes de Paris.
Soden O. 63 hornos de herreros y vigornias 75 cuñetes clavos batidos y para herrar.
Drysdale 84 bult barrenas y tijeras de esquilar y pinceles.
S. Soffren 2 cjs medallones para Tranways.

MARITIMA

Ultramar—dia 6

Nueva-York el 25 de Marzo, bergantin goleta inglés Valero 409 tons. cap, David Murray, á Sassemberg y en con á E. H. Folmar ca. 1 cajon jamones, 15 bars carne de chancho, 80 cjs tocino, 5 fd oblon, 4 cjs meros, 8 ats tubos de fierro, 55 cjs muebles, 10 fraguas, 31 estufas, 18 rollos tubos de plomo, 33 atados piezas de fierro colado, 9 bars ladrillos, 2 atados pavas y ollas, 55 cjs mercería, 1 cj muebles, 10 cjs barniz, 6 ats carboneras, 20 rastros, 3 cjs, molinillos, 6 máquinas para mantee, 1 ats ruedas, 26 id madera, 10 cjs aceite, 11 cjs mercería, 185 cjs sillas, 1 baul meros, 1 cj libros, 25 bars y 29 cjs clavos de fierro y clavitos de madera, 17 atados duelas, 14 id fondos y tapas para barriles, 41 cjs cristaleria, 20 desgranadores de maiz, 29 cjs mrcs, 20 rastras, 1 atados ruedas, 1 molinillo para azúcar, 2 piezas tubos de plomo, 1 pieza merca á la órden, 100 cjs tocino, 300 cjs langostas, 212 atados cohetes, 1,500 cjs almidon, 1000 cjs kerosene, 250 btos merca, 170 bars resina, 2 fd pávilo, 1 bto mtras de resina,

167 atados con 10 [illegible] 54 [illegible] fresno, 853 piezas pino, 150 cajones y [illegible] y 50 barriles [illegible], 500 cjs almidon, 25 cjs jamones, 30 juegos baules, 100 cajones mercancias.

Havre—el 28 de Marzo, barca francesa "Arica" 582 tons. cap. Durand, á Apesteguí hermanos con á Carbone y Lasperou 100 bocoys queso, á la órden 6 cjs sombreros, á Clausen Ca. 20 cjs cigarros, á Gounouilhou Ca. 150 barricas azúcar, á Goeydan, hermanos 100 id id, á E. Falcon 200 id id, á Lassalle hijos, 300 id id á Verges Ca. 250 id id, 1 cja muestras de id, á la órden 100 barricas azúcar, 16 cjs vidrios, 62 pipones aguardiente, 640 cjs velas, á Bax hermanos 160 cjs azulejos, á H. Bunge 25 bcas tierra romana, á C. M. Joly 40 cjs papel de imprenta 6 cjs libreria y registros, á E. Corner 14 cjs papel, á Challe y Puy 1 cja perfumeria á Shaw Hs. 5 cjs guarda ropas á Rigollean 5 cjs papel de cartas, á Coqueteaux Ca. 14 cjas. ferreteria y porcelana, 8 cjs papel y registros, á A. Demarchi hs. 15 cjs medicinas. á Bertté 10 cjs con 240 botellas agua de ralon, 1 cajoncito impresos, á Hellotron y Bentz 3 cjs pianos, á Cortiffiva Ca. 4 cjs ferretería, á Simoncetti hs. 2 bocoys porcelana, á Griet hs. 22 cjs muebles á J. Ojam 4 cjs porcelana, á Challe hs 3 cjas. algodon, á O. C. Sanchez Ca. 1 cja mercaderías, 1 cja botones, 2 cjs cristal, á S. Geisster 10 cjs tabaco, 1 btopitos, a Curutchet hs. 14 cj pizarras, á Druilhet 2 cj arts de viaje á Schlieper Cª 3 cj sombreros 3 cj merinos, á Mallmann Cª. 1 cj papel, á M. Puccio 1 cj mers á Esco Cª. 2 cj merceria, á D. Anchorena 2 cj candeleros de cobre dorados, á H. Schneidewind 1 cj sombreros, á T. Armstrong 4 cj muebles, 17 cj con 240 botellas vino, á J. D. Fitte 1 cj ferreteria, 4 piedras de vuelta, á Boseñero. hijo 50 fdos de 2 cj pitos, á Mantels Ca 8 cj hilo acarreto y art. de cobre, 60 piedras de afilar. á S. B. Hale Ca. 20 cj caballería, 2 fd con 7 cj quincallería, 6 cj id, 5 cj fulmtes, á Storni hns 20 bars yeso. á V. Siccard 30 cj agua mineral. á Treina Ca 1 cj juguetes á Rossollin Ca 51 cj perfumeria y goma, 136 cj art. de fierro, estaño, madera, papel y tinta, á Firmat Cª 20 cj 2 fd sombreros, perfumeria, papel y acordiones, á J. B. Caro 3 cj muebles, 9 cj conservas alimenticias, á J. Frery 3 cj papel pintado, á Bustamante Ca 1 cj calzado, 2 cj prfria, 2 cj merceria. á Basabe hns. 9 bt. sombrillas, sombreros, etc. á Pecher Fontanelli Ca. 6 cj papel pintado, etc, 40 bcas pintura, 6 cj papel pintado, á E. Fort. 29 cj juguetes, merceria, papel, perfumeria, 7 cj id id 2 cj libreria, á Hourriet Ca 4 cj cilindros y vidrios para relojes á Falo Ca 10 boyes queso, á Dellassoppa hns. 8 cj ferreteria, á H. Ebbinghaus Ca 1 cj medias, 1 cj sedas, 2 cj sombreros, 50 cjs fideos 10 cjs hongos 34 bars vino 47 bcas huevos a A. Lagomarsino 50 cjs vermouth 4 2 cjs fert, 2 bcas queso 30 bras arz, 53 cjs vino a B. Delfino Ca. 200 cjs higos, a Fusoni hns Ca. 200 cjts fernet a A. Degiovanni 30 cj salchichon 62 cjs aceite, á la órden 250 cjs higos 50 cjs vermouth 4 cjs camisas, 2 cjs cigars 4 cjs conserva alimenticias 300 cj y 32 bcas fideos, á L. Dapolo 14 bts y 2 cjs manufts a J. B. Lagomarsino 300 cjs [illegible], a E. Barzone 600 cjs id, a Casanello Hnos 100 cjs id, a J. Pini y Roncoroni 47 btos cabils a S. Bollero 48 cascos vino, a Cechi 20 cjs higos a G y S Rocca 101 bjs aceite, a A. Caccio 60 cjs id, a Sivori Ca, 1 cja mtras id, a E. Mattaldi 5 cjs y 1 bto sedas a G. Gandolfo 10 bcas queso a G. Badarasco 5 btos tejidos y aldons, a G. Lavarello 12 bts id 2 cjs pitos 2 bcas camisas 50 cjs vermouth, a C. Becchi 4 cjs camisas y algd, a D. Alois Ca 2 cjs artls de madera, 1 cta mtras. F. Rosi 30 cajones vino, a C. Dellacroce 1 cajon útiles de cocina 4 cjs vino 1 cajon guindas en aguardiente a G. Magnasco 12 cjs manufts, a L. Formentini 1 cajon sombreros a A. Demarchi 10 cajones cigarros, a G. Tiscornia 20 cjs id a M. Adano, 2 cjs id a Corti Riva C. 17 cjs id a B. Demarchi 1 bt gorros, a G. Cardenale 1 cj de ropa y calzado, a G. Magnelli 1 cj manufs a L. Dagnino, 5 bcas queso, 5 cj guantes, á F. Fontana 10 cj cigarros, á Ceitero hnos 17 bcas vino, 869 fideos, á Ceresetto hnos 116 cj id, 600 bolsas arroz, á G. Cervetto 10 btos camisas, á E. Raymond 1 cajita libros, á E. L. Caprile 1 cajita mercancias. De Cádiz á la orden 50 cj de 1 docena botellas vino, á E. S. Bonilla 1600 c. passas, á M. R. Hombres 1 cj chocolate, 1 cajita guantes [Montevideo] á M. Mendoza Cappa [Montevideo] 1 cj libros.

"Hull" el 25 de Enero, bca ing "Inheritance" 393 tons cap J. Howard á F. Parish con 641 17 1/20 toneladas carbon.

"Tarragona" el 20 de Febrero, bergantin gta aleman.

"Orion" 150 tons cap A. Jongebleed, á la órden con 381 pipas, 54 1/2 y 40 1/4 vino tinto.

"Burdeos" el 5 de Abril, bca franc "Merle Blanc" 453 tons cap Gautier, á Base hnos con 189 pizarras, 2 cj con 2 carruages, 58 fd. corchos, 600 bord vino, á D. Clarard 25 id id, a A. Brun Ca. 36 id id á C. Pequin Ca. 120 id id, á Etchegaray Ca 30 id id á Carido y Ca 100 id id á B. Meyer 320 cj id á Mallmam y Ca 100 cj id, á P y S. Dussand 200 bord id 49 fd de 2 cj pitos, á Duclos 12 cj ciruelas en aceite á L. Etchegaray 30 bord vino, 7 cj suelas de alpargata, á la órden 5 bcas 36 cj y baldosas, 4 bord vino, 50 cj ajenjo, á Lasealle, hizo 50 cj mostaza, á Casaux y Sahores 120 bord vino, 63 cj de 12 botellas vinos diversos, á Peslefious y Ca. 200 cans champagne, 200 cj agenjo, 500 cj cognac, 20 cj papel, á Carbone y Ca 524 cj aguardiente á Fusoni hnos 8 cj cristal á Rivolta 78 cj meros 2 cas id, 30 bord vino, á Storni hnos. 20 id id, 5 caj meros á Nécol y Ca 50 fd de 2 cj pitos,

Cabotage Dia 6

La Paz, zumaca Palestro 45 toneladas pat. Nocetti á Nuñez Hs al pat 850 postes 2000 1/2, id, 600 piernas marcos, 250 cabezales [Batería] Baradero gta Flor del Baradero 22 tons pas. L. Garcia á Nuñes Hs al pat 550 fgas trigo, Riachuelo.

Santa Fé bdra Bella Sixtina 15 tons pat. M. Asaretto, á Nuñes Hs. al pat 150 fgas maiz, (Riachuelo) Baradero gta Venezia Libre, 32 tns pat Braco á Nuñez Hs al pat 787 cs vacs 196 cs becerro y nonato, 1375 cs lanares, 84 cs potro 255 cs corderito 895 lbs cs nutria 40 1/2 arr cerda 1840 cs lanares 4 ats cs corderito, 9 bols cerda 1 pipa y 1 bord grasa Riachuelo San Fernando lancha Mercado del Plata 10 toneladas pat Solesi; á Arechavala Ca 500 arr. papas Riachuelo.

Baradero bdra Maria 3 tons pat Chavalo á Arrechavala 100 arr. alberjas 200 arr papas, 100 zapallos (Riachuelo).

Ibicuy pbot Ridículo 30 tons pat Mariste, á L. Croce 30 tods arena.

Salidas Dia 6.

Montevideo Vapor Oriental Rio de la Plata.
Id cuter id Guardia Nacional

Entradas—Dia 6

Génova y Cádiz, vap ital Aguila á Lavarello entrado ayer tarde.
Havre, bca franc Arica á Apesteguy Hnos. id id id.
Nueva-York, berg gta ing Valero á Sassemberg.
New Castle, bca ing Sand Pardew á S. P. Boyd.
Hull, id id Inheritance, á F. Parish.
Burdeos, bca franc Merle Blanc á Bax Hnos.
Tarragona, berg gta alem Orion á la órden
Gualeguay, vap nac General Garibaldi.
Uruguay, id oriental, Rio de la Plata.
Asuncion, id nac Venecia.
Id id id República.
bca italiana.

BANCOS

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo mayor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad y á durante todo el término del contrato. La anualidad se compone de: interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizar y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A, TRIMESTRAL.
Dura 20 años 117 dias. 8 p.% interés, 2 p.% de amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE B, TRIMESTRAL.
Dura 27 años 270 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE C, SEMESTRAL.
Dura 30 años [illegible] dias. 8 p.% interés, 2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE D, SEMESTRAL.
Dura 23 años 5 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá liberarse [illegible] parcial anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, [illegible] pagando los impuestos de la Contribucion Directa, [illegible] sus títulos [illegible] y sus [illegible].

Los deudores por trimestres, harán los entregos de 1 al 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Julio, y 1 á 15 de Octubre. Los deudores por semestres de 1 á 15 de Enero y 1 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion, [illegible] por sorteo [illegible] á semestre.

[illegible] el [illegible] de los dividendos trimestrales [illegible] el banco desde el 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre, y el semestral el 31 de Diciembre á 6 de Enero y 30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion de cédulas hipotecarias. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que [illegible] tendrán la preferencia que [illegible] al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NUM. 111.
José M. La Fuente, Secretario.

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público [illegible] por mes 11

DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente o á la vista	5 p.%
á plazo fijo de 30 dias	5 1/2 "
" " 60 "	5 1/2 "
" " 90 "	6 "

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 p.%

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1.º de Junio de 1872.

WANKLYN Y COMPAÑIA

10 — SAN MARTIN — 10

Desde el 20 de Enero de 1872 la tasa de interés será como sigue:—

En cuenta corriente se abona	5 p.%
" se cobra	10 "
A 30 dias fijo	6 "
A 60 dias id	7 "
A 90 dias id	7 "

Julio [illegible] de 1872

MAUA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor	12 p.% al año
Para los saldos contra nosotros	6 p.% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. MAUA Y Cª—M. A. Freitas
Amorim—Ernesto de las Carreras.

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital..........libras esterlinas 1,500,000 ó sean $ftes 7,500,000
Fondo de reserva. Idem 155,000 ó sean Idem 755,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista ... 4 p.%
Idem idem á [illegible] dias de plazo ... 5
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso ... 5
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso ... 5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p.%
Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.
Buenos Aires, Junio 1 de 1872.

G. F. Gerente. Sanbrxta—J. E. Baylor

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos y cantidades de cantidades que no bajen de 500 pesos m/c, y en metálico 18 pesos fuertes. Estos depósitos no gozarán de interés si son retirados antes de permanecer tres dos en el Banco. Pasando 60 dias de su edad los réditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, la ... del depósito. Todo depósito á premio se consulta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constarán ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pasan desde el 1º del mes á en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas, sonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien Pagarés un comisario de dias hasta 6 meses con la condicion que has de ser pagos á plazos á su vencimiento.

Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p.% al año 2 hasta—
A los tenedores particulares en moneda corriente y metálico 8 p.% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el [illegible] anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c con su solo firma garantida por documento separado, con un fiador de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA
OCTAVA FUNCION DE LA TEMPORADA
El Sábado 8 de Junio 1872

Se pondrá en escena por la primera vez la ópera nueva en 4 actos música del maestro F. Marchetti.

RUY BLAS

Personages	Actores
Da. Maria de Neubourg—Reina de España	Sra. Julia Marziali.
Don Salustio de Bazan, marquez de Finlas y primer ministro del Rey	Sr. Achille Rossi-Ghelli.
D. Pedro de Guevara conde de Camporeal y Presidente de Castilla	Juan Chiese-Mol.
D. Fernando de Córdoba marquez de Priego y superintendente general de los impuestos	De Bozzi.
D. Guritano conde de Oñate y gran mayordomo	B. Guadagnini.
Da. Juana de la Cueva, duquesa de Alburquerque 1ª, dama de honor de la Reyna	Adela Berto.
D. Manuel Arias gran escudero	Rodolfo Murglasca.
Ruy Blas, criado de D. Salustio	Julio Perotti.
Casildo, dama de Honor de la Reyna	Sra. Isabella Escalante.
Un ugier	Luisa Martinez.

Damas de honor de la Reyna, Grandes de España, Miembros del Consejo privado del Rey, guardias, pajes, criados.

La escena pasa en Madrid, parte en el palacio Real y parte en una casa particular de D. Salustio—Epoca 1698. j6 v8. A las 8 en punto

Teatro Alegria

FUNCION ESTRAORDINARIA
Para el Domingo 9 de Junio

Vista la predileccion que el público que favorece contínuamente este teatro demuestra por las comedias la sociedad de artistas en union con el inteligente artista señor Aliá ha dispuesto para este dia un variado espectáculo que complacerá á todos.

Se pondrá en escena la chistosísima comedia en 8 actos, nueva en este teatro titulada.

LA LOCURA POR AMOR
O UNA HEROINA EN CAPELLANES

D. do fin con la graciosísima petipieza.

El fanático por la música

En la que el señor Aliá cantará una aria adecuada al argumento. A las 8 j6 v9

AVISOS NUEVOS

Anillos de oro y con brillante hay en la calle Salta 84 por la mitad de su valor. J7 v9

Carabanas en la calle Salta 84 se vende por la mitad de su valor. j7 v9

Máquinas de coser hay 8 que se venden por la mitad de su valor, ocurrir Salta 84. J7 v9.

Relojes de oro y plata hay en la calle de Salta núm. 84 que se venden por la mitad de su valor. J7 v9

Piano en la calle de Salta núm. 84 hay, uno como para estudio que se vende por la mitad de su valor J7 v9

Billar Se vende uno francés nuevo de pizarra y de jacarandá completo. Se dará por la mitad de su valor, Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. J7 v9

Rico armason Se vende uno con vidrieras y mostrador sirve para toda clase de negocio. Se dará muy acomodado. Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. J7 v9.

Rico carruaje Se vende, por la mitad de su valor una linda victoria de 6 asientos y de manejarse por dentro es nuevo. Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. J7 v9.

Muebles Se compran nuevos y usados, pianos, [illegible] y todo el menaje de una casa de familia, carruages, alhajas etc., tambien se anticipa dinero por órdenes. Salta 100. J7 v9

Clase de noche, Venezuela [illegible]. Enseñanza: Inglés, Español, teneduría de libros (partida doble), Aritmética, escritura, caligrafía inglesa, gramática, [illegible] geografía etc. Las lecciones desde las ocho hasta las diez, los lunes, miércoles y viernes. Se dan lecciones á domicilio.—G. [illegible]—Profesor. J7 v15

Caballo [illegible] el que lo [illegible] calle de Potosí núm. 285 con muy buena gratificacion [illegible] á [illegible]

Se alquilan A precio [illegible] en la calle de Garay [illegible] para tratar calle de Florida 175. j7 v7

Se vende Una casa en la calle [illegible] número 17 con 10 varas de frente y 100 de fondo, tiene 17 piezas, el que se interese en la misma casa darán razon, frente del [illegible] 70. j7 v7

Un sirviente y un muchacho se necesitan bien recomendados Parque 277 j7 v7

Se necesita una sirvienta con buenas recomendaciones prefiriendo sea estranjera Parque 177. j7 v

Depósitos Se alquilan varios, en paraje central para tratar ocurrir á la calle de Suipacha núm. 12 j7 v

En la confiteria De las Naciones calle Moreno 390, se precisa una sirvienta y se prefiere que sea estrangera, y que sea una persona formal, se le pagará un buen sueldo, tambien se precisa un aprendiz confitero. j7 v

Venta particular Ojo! [illegible] doresl Contiguo á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas areas de terrenos compuestas de 646 vs. de frente por 135 á 163 de fondo. Muy pronto el tramway Nacional pasará frente á dichos terrenos, los cuales son de un gran porvenir y se prestan á un buen negocio. Por mas datos, á nuestro escritorio, San Martin núm. 118. j7 v11

Se precisa Una costurera para coser en casa, con buenas recomendaciones; calle de Lima, esquina Cochabamba número 400. j7 v

Se alquila Una hermosa casa quinta con altos, tiene todas las comodidades necesarias para una familia, con tramway en la puerta, está situada en la calle de Esmeralda esquina de Juncal, las llaves están en la calle de Florida numero 178 j7 v

Una chacra En arriendo—En el partido de Moreno, á media legua del pueblo, conocida por de Martinez Melo Este establecimiento a mas de su hermosa casa de material y palomar, tiene una magnífica quinta de arboleda, alfalfares y un potrero de alambrado, zanja, en un área de terreno regular, se arrendará el que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 570 por la mañana hasta las 12 y de las 4 hasta las 6 de la tarde. j7 v9

En la tienda calle de Belgrano núm. 438 entre José y Lorea se acaba de recibir un selecto surtido de calzado para hombres, señoras y niños que se venderán á precios sumamente baratos no olvidarse, Belgrano 438. j7 v8

En la tienda calle de Belgrano núm. 438 entre San José y Lorea hay cortes trajes para hombres y niños casimir frances muy finos que se venderán sumamente baratos, Belgrano 438. j7 v8

En la calle de Belgrano n. 438 entre San José y Lorea, hay cortes de casimir cinta de terciopelo de todas las clases cinta de gro fino y una gran surtido de artículos para la estacion que se venderán a precio sumamente barato, no olvidarse, Belgrano 438. j7 v8

Abogado Sa ustiano D. Zavalla á trasladado su estudio y su domicilio a la calle del Peru número 157. j7 v9

Tiendas y almacenes De lujo, aparentes para toda clase de negocio en uno de los parages mas centrales, se alquilan á la calle del Peru números 155, 159 y 161. Para tratar número 157 de la misma calle. j7 v

El remate En Moron por Faustino Acosta que debió tener lugar el Domingo 9 del corriente queda suspendido hasta nueva Orden. j7 v

Se vende Un almacen de un éxito capital situado en la calle de Solis núm. 58, para tratar vease en la misma casa. j6 v

Se desea Adoptar una niña que tenga de 15 á 20 años huérfana si es posible y que á sus buenas condiciones de moralidad reuna el saber coser y leer medianamente. j7 v

Delio O'Gorman

REMATADOR PUBLICO

Habiendo resuelto continuar mi antiguo oficio de rematador público, tengo la gran satisfaccion de ofrecer mis servicios al público y á mis amigos en particular, y á todos los que entónces se dignaron honrarme con sus órdenes y que tengo la conciencia de haber cumplido religiosamente con sus deseos, hoy provisionalmente establezco mi Escritorio de Remates y Comisiones hasta tanto encontrar un local mas cómodo, en la casa calle de Tacuari No 48. Mi remate será como anteriormente de género general en todos los ramos, casas, terrenos, establecimientos de campo, haciendas de toda espec, me encargo de todo asunto ante los honorables Gobiernos, Nacional y Provincial, puedo colocar dinero sobre bienes raices en hipoteca, descontar letras y pagarés con buenas firmas, A los señores que les pueda facilitar dinero sobre muebles con la condicion de ser vendidos en remate público estos deben ser de rica calidad, y bajo del martillo del arriba firmado. j7 v9

Aviso importante Se alquila una casa con terreno aparente para carpinteria, herrería u otra fabricacion calle de Córdoba núm 3[illegible] para tratar en á cal y Piedad un n 886 á toda hora del dia. j7 v9

Se alquila La casa calle de Cangallo núm. 441 para tratar y ver Cangallo esquina Libertad, almacen. j7 12

Sirvienta Se necesita en la calle Buen Orden 271, se prefiera sea una muchacha de 15 á 18 años j7 v1

Oficial relojero Se necesita en la calle de Buen Orden 271 será escusado se presente sin buenas recomendaciones. j7 v1

PROFESOR

DE

CALIGRAFIA Y ESCRITURA

Se ofrece á los señores Directores de Colejio y á casas particulares para toda la educacion.

De 8 á 10 1/2 de la mañana y de 4 á 6 de la trde. Parque 207 j1 v30d pm.

PLANTAS

FABIO COULIN

Rivadavia, 103 en el patio del café del plata, 2da cuadra de la plaza Victoria.

Gran depósito de plantas de Fabio Coulin, depósito que estaba el año pasado en la calle San Martin. Los amadores de plantas encontrarán todas las clases de plantas que existen en el pais lo mismo que semillas, todo garantido y á á precios que nadie podrá dar mas barato en atencion á la gran cantidad que poseo, frutales de 1, 2 y 3 años las mejores clases, árboles de adorno y de flores, id lindísimas para cercos aguaribay, ligustron y otros para calles, 10,000 eucaliptos y semillas de id, las facturas para la campaña se acondicionan para que no sufran el trasporte. Rivadavia 103 depósito que estaba el año pasado en la calle San Martin de Fabio Coulin. m29 v28]

Escritorio de remate y comisiones—Calle de Bolivar num 47—Por este escritorio se rematan propiedades y mercaderias en general, anticipándose dinero sobre toda clase de objetos que se den á rematar; tambien se da dinero sobre hipoteca—47 Bolivar 47—El escritorio calle de San Martin núm. 10, se ha mudado á la de Bolivar núm. 47. m23 v26]

Casa en Córdoba, se vende una espaciosa, central, al lado de donde estuvo el palacio de la Exposicion, buena para familia, para negocio, para todo lo que el especulador quiera. Ahí mismo hay un terreno que se venderá en esta. Para tratar Paraguay 131. j7 v15

Oficiales zapateros se necesitan y aprendices en la zapatería, calle Suipacha núm. 279. J7 v9

Cajistas encuentran trabajo en la imprenta 60 Florida 60. 1.6 v7.

Géneros y confecciones para señoras y niños—tienda Peru número 77—Túnicas para señoras, tapados de piel y de castor impermeable, franelas de todas clases, cortinas bordadas, gros de colores negros y pintados, medias de todas clases, artículos de punto, terciopelo, que se venderá barato para liquidar, particularmente lo de la estacion de invierno. j 6 v8

El Sr. D. Pedro A. Roberts ha mudado su botica sita en San José de Flores al lado de la iglesia, calle Rivadavia núm. 314. El que tenga algun reclamo se presentará en el término de 8 dias; pasado este plazo no se admitirán reclamaciones. Buenos Aires, Junio 5 de 1872. j6 v8.

Muchacho se necesita de 9 á 12 años para sirviente. Ocurrir Paraná 137 [altos]. J6 v7

Banco de la Provincia

El Directorio ha ordenado que los señores [illegible] operaciones con este banco por el [illegible] con su efecto por [illegible] por quienes [illegible]—E. V. Zamudio. j6 v8

SEMINARIO INGLES

564—VICTORIA—564
PLAZA LOREA
[illegible]

Gran casa al Norte se alquila una muy hermosa y muy barata para tratar Maipú 221. j6 v7

Casa se alquila una muy grande y hermosa calle Córdoba 117, para tratar calle de Maipú núm. 221, la casa se encuentra abierta á toda hora del dia. j5 v2

Asociacion Anónima de Iluminacion á Gas—Existiendo individuos actualmente ocupados en cobrar cuentas por consumo de gas falsificadas, la direccion lo previene á los consumidores á fin de que no sean sorprendidos, y al mismo tiempo les ruega verifiquen el pago á los encargados de la Empresa, á quienes conocen por ser los que mensualmente les cobran—Las cuentas llevarán en adelante el sello de la compañía.

El cobrador D. Francisco Gandara, ha sido reemplazado por D. Guillermo Parody, quien por consiguiente cobrará las calles de Piedad, Cangallo, Cuyo, Corrientes, Parque, Tucuman, Temple, Córdoba, Paraguay, Charcas, Santa Fé, Arenales y Juncal. j. 6 v8

El que quiera comprar algunas vacas y terneros á un precio bajo puede llegar á la chacra de Oliver en Belgrano calle 25 de Mayo j6 v8

Para señores solos se alquila una pieza con ó sin muebles tambien se podra dar toda asistencia Santiago del Estero 236 j6 v25

Se necesita una mucama y un muchacho Piedad 664 se les pagará un buen sueldo j6 v8

El que firma Ha comprado á los señores David Sartorio y Romero Ferrari, la casa situada calle Venezuela núm. 507; el que tenga reclamos contra dicha casa, debe presentarlos hasta el 10 del corriente, en la calle Victoria 119 y 121.—C. M. Joly j. 5 v8

A D. Tomás Bacariza, se avisa á este señor que en esta Imprenta tiene una carta venida del Rosario j6 v8

Carbon de fragua fierro en varra de todas dimenciones, galvanizados para techos de 6, 7, 8 y 9 piés, piedras de vereda, baldosas piso y techo, tejas Sacoman, ladrillos huecos, tierra romana, en la sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos j6 v8

Se necesita una casa con pocas piezas y que se sea algo central el que la tenga y quiera alquilar bien, puede ocurrir á la calle Suipacha 135 que encontrará con quien tratar. j6 v18

Dependiente para tienda se necesita uno de 14 á 16 años de edad algo inteligente en el ramo. Chacabuco 162 j6 v7

Nuevas Mensagerías de la Invencible Porteña Correo Nacional, Administracion Rivadavia 239—Para Dolores y Ayacucho, desde el primer sábado de Mayo, saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Calel, Navas, Bejarano, Lapasse, Chocloro, Cañadas y Ayacucho. Todos los dias sábados y regresa de Ayacucho todos los Miércoles, conductor y dueño, Miguel M. Lupo j6 v16

Queso envenenado para ratones. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fe. j6 v8

Kalydor para hermosear el cutis. Botica inglesa de Kelly esquina de Suipacha y Santa Fé j6 v8

Dependiente que sea inteligente en tienda se precisa en calle Peru núm. 4 j6 v8

Mucama se necesita en la calle Rivadavia 702 se prefiere sea francesa j6 v11

Cocinera se necesita una en la calle Cuyo núm. 329 j6 v8

Mucama se necesita una para el corto servicio de dos personas calle Victoria 404 j6 v8

Porvenir seguro

Con grande ventajas y rebajas se vende el aserradero á vapor, situado en la calle de Rivadavia núm. 591, con frente tambien á la calle de Paraná núm 12 perteneciente á D. José Lescurro.

Este lucrativo establecimiento tiene todas las máquinas y aparatos necesarios á vapor, con sus sierras circulares y verticales, tornos y demás herramientas de uso y de repuesto.

Tiene á mas una contrata por tres años hábiles de todo el alquiler del edificio libre y á mas una utilidad de los alquileres de las piezas que hay en él.

Los interesados pueden pasar á los escritorios y para tratar á escritorio Bolivar 47 j 6 v 6 jul

A los que tienen quintas cerca del pueblo de Merlo Hay como veinte mil plantas de duraznos que se venderán por cientos ó millares á precios cómodos, preguntando al Gefe de la Estacion ó en la tienda de Fernandez. j5 v9

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LA LIBERTAD N. 288

DA CONSULTAS DE 12 A 2

j5 v14

CABO DE AÑO

DE D. JUAN MANUEL CASTAÑOS

Catalina L. de Castaños é hijos del finado, invitan á sus relaciones al funeral que se celebrará el Viernes 7 de Junio en el templo de la Villa de Moron á las once de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. j5 v7

Cajistas se necesitan dos para una imprenta; en un pueblo de la provincia; se les ofrece conveniencia, calle Moreno 460 j5 v7

Cocinera y muchacha de diez á trece años se necesita en la calle de Bolivar 242 j5 v11

Mensajerias De la Rosa del Sud Piedras 77, órden de salidas, De Buenos Aires á Dolores todos los dias; de Dolores á Buenos Aires id id, al Tandil por Ayacucho 3, 13, 23, al Muro por la Brava, 5, 30, al id por la Fortuna 5, 20, á los Montes grandes 1, 15, á Ajó por la Espuela 8, 31, á la Peregrina por el Chaja 15, 30, á Quequen Grande por Ayacucho 15, 30, á la Laguna Ballenera 8, 24

La Empresa contrata carruages en viages estraordinarios para todos los puntos del Sud, para tratar en su administracion, Piedras 77—El Empresario, Lino Sevigne. j8 v14

Cocinero Inteligente y bien recomendado ocurra Piedad 307 j5 v7

Se necesita una sirvienta para mucama, calle Piedras 188 j5 v13

Aprendices para encuadernador, siendo honrados se necesitan Piedad 109 y 111 j5 v7

Sirviente Se necesita uno, mujer ó varon calle de Rivadavia 74, es escusado se presente sin recomendacion j5 v14

Sirvienta se precisa una, en la calle Piedras núm. 294 j5 v7

Ama de leche se ofrece una primeriza y fresca, calle de Victoria 565 j5 v7

Mucama y mucamo, se necesitan en la calle de Suipacha núm. 23. j5 v7

Sastre Se necesita un oficial pompié en la sastreria, Cangallo 95 (altos) j5 v7.

Se necesita un buen mucamo en la casa calle de la Independencia núm. 158—Es inútil presentarse si no ofrece recomendaciones de su buena conducta y honradez j5 v7.

Consultaciones De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir.—Las personas que quieran hacerse adivinar pueden ocurrir desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugues.

Calle del Paraguay 267 entre Cerrito y Artes. m26 v.3).

Alfalfa Semilla de alfalfa se vende muy limpia Potosí 127 j1 v2

D. Inocencio José Escalada

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Junio de 1871

Sus hermanos Da. [illegible] de Castro, D. Victorino Escalada [illegible] invitan á sus relaciones [illegible] de [illegible] de Junio [illegible].

Los Sres. Sacerdotes que [illegible] la asistencia al responso [illegible] de [illegible].

Box ó arrayan [illegible]

Se alquila la casa calle [illegible] con 10 piezas [illegible] [illegible] cocina, [illegible] zaguán, etc. tiene un gran [illegible] [illegible] todos los dias, y para tratar, Maipú 221. j6 v17

Lustrador Se precisa, tambien un madera sabiendo su oficio [illegible] mantenerse calle Salta 100 de 8 á 11 y de 4 de la tarde á 6 v7

Se alquila un almacen con tres piezas [illegible] por el término de [illegible] [illegible] 45 1/2 j6 v8

Al comercio El escritorio del que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano, núm. 295 1/2—Buenos Aires, Junio 1 de 1872.—Andrés Miller. j4 v8

Se vende una máquina de coser, propia para sastre, ó costura, para cualquier costura, en buen estado, calle Paraguay núm. 398. María Barititlon. v8.

¡LA OCASION SE PRESENTA PARA TODOS!

Se vende el muy acreditado almacen, que existe en la calle Bolivar esquina á la Venezuela; para tratar, calle Florida esquina de Piedad, Almacen. j4 v9

Se alquila una casa para familia ó hotel pues está muy acreditada para este negocio, actualmente está ocupada pero la pide su dueño con contrata ó sin ella, Corrientes 84 en el 86 vive su dueño. j5 v9

Aviso En la calle Montevideo, Num. 177 se ha encontrado un portamoneda conteniendo un Reloj de plata, una pequeña cantidad de pesos m/c. y otros pequeños objetos, el que se considere con derecho, dando las señas y pagando este aviso, le será entregado. j5, v7

Contra aviso El aviso que se registra en la "Tribuna" y la "Prensa" de hoy suscrito por mí y D. José Frá, declarando disuelta la sociedad que existe entre ambos sobre un almacen en Barracas al Sud, fué hecho en la inteligencia de que el acto continuo me entregaría Frá la parte que por liquidacion me corresponderia en las ganancias y lo demas conveniado se otorgaria la rescision del contrato social. No habiendo cumplido con esa condicion, declaro que el aviso ni tiene valor ni efecto miéntras que ella no se verifique —Buenos Aires, Junio 3 de 1872.—José Chinchurreta. j5 v7

Se ofrece Un jóven de diez y siete años para dependiente de alguna casa por mayor, barraca, escritorio, registro ó cualquier otro negocio así contando con muchísimas personas que garantan su buena conducta y honradez, dando á mas un mes ó dos por prueba aunque sea sin sueldo, los que se interesen pueden ocurrir á la calle de Salta 204 j4 v11 8 p.

Se precisa Un quintero para arreglar una quinta en un pueblo de campo á la costa del Paraná muy cerca de la ciudad, al que se le harán propuestas, calle Potosí 519. j2v 8

Interesante En el partido de Navarro, hay de 2000 á 300 animales lanares mestizo regular majada en buen estado quien se interese en la compra de los mismos puede dirijirse á la tienda de D. Julian de Olaso en el pueblito del mismo nombre j2 v9

Sirvienta se necesita una en la calle de Piedras No 463, se le pagará un buen sueldo j4 v9

Oficial sastre se necesita uno en la Boca del Riachuelo, calle P. Mendoza núm 51, plazoleta frente al muelle. j3 v7

Adoquinado á precios equitativos el que necesite á la entrada de corralones caballerizas etc. ocurrir á la calle Rivadavia n 833 Confitería m30 v14]

Se alquilan potreros de poca estencion en los terrenos de Don Luis de Chapeaurouge, atras de la Recoleta, para tratar ocurrase á su casa, calle Temple num. 37 m30 v8

Para Vigo y Coruña Saldrá del 10 al 15 de Junio sin falta la velera barca española "Carmencita" Admite algunos pasageros de cámara y proa á los que se ofrece el excelente trato que tanto acreditó á su capitan Don Santiago Artela en la carrera de la Habana.

Para tratar ocurrase al capitan en el Hotel del Globo, cuarto núm 4 ó á su consignatario calle de Rivadavia núm 202 donde se dan letras sobre todos los puntos de España. m30 v14

Pianos los hay para alquilar, calle de Potosí 355 á entre Luna y Salta j1 v10

A los carpinteros que necesiten cola pueden ocurrir á la calle de San José núm 229 m26 v21]

Carbon de piedra Para estufas superior, se lleva á domicilio en el corralon de maderas, Victoria 521 j1 v7

Camas, camas De algarrobo de calidad superior Hay un gran surtido en el corralon de maderas y aserradero á vapor, Victoria núm 521 j1 v7

Tenedor de libros Se necesita uno con buenas recomendaciones en la calle Victoria número 521 j1 v7

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Villanueva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Junio 3 de 1872. Manuel Llames Oliver, escribano público j7 v7 julio.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guerra para que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

Francisco J. Farias.
j7 v7 julio. Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pascual Lacombo y Da. Josefa Mendez y su hija Da. Carolina Lacombo ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1/2, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

j7 v7 Julio. B. Sargos.

REMATES

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C.

Al contado.

El mártes 11 del corriente, á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Merino frances negro y de color, bramantes de varias clases, lienzo, camisas de hombres, señoras y niños, género para vestidos en piezas y en cortes, bombasi liso y labrado, sarazas varias clases, camisas de percal, id de Montserrato, franella blanca y amarilla, enaguas para señora, batas bordadas, medias para hombres, señoras y niños, carpetas de mesa, tul de seda y de color, muselina adamascada, calzoncillos de hilo y de algodon, camisetas de punto de algodon, id ayadas, lustrina negra, sombreros de castor negros y de colores, id paja de Chile, id armaros, ajuares, pañuelos de la India, id blancos puro hilo, id de yerbas, aceite de la Sociedad, sacos de paño para señora, garibaldinas de merino y de lustrina, miriñaques, botinas, sarazas, cintas de terciopelo negro y de colores, cintas de hilera de hilo y de algodon, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. j7

Por el mismo.

El juéves 13 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue.

Zarazas, percales, ocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, muselinas, barillas, casimires surtidos, paños de varias clases, casimir para hombre lisos y bordados, medias para señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, [illegible] a la española, tapados de gro, [illegible] de colores y negros, pañuelos negro, telas de color, bramantes sin composicion, lienzo [illegible], id 36 pulgadas, id [illegible] percales, sarazas, [illegible] para vestido, y para camisas, id de medio luto, pañuelos de ni nos, muselinas para vestidos blancas á cuadros y de motilas, [illegible] bcin blanco de hilo, [illegible] paño fino y [illegible] [illegible]

POR BENCE Y PUIG

[illegible] un [illegible] tanto de la casa de [illegible] al [illegible] de [illegible] [illegible] 202 j5

DE UNA PRECIOSA CASITA

CALLE DE SALTA Nº 80

ENTRE LAS CALLES

Potosí y Moreno

CON TRAMWAY A LA PUERTA

HAY QUE VENDERSE POR LO QUE DEN

El domingo 15 de Junio á la 1 en punto de la tarde, procederémos á la venta en remate público de la preciosa casita calle de Salta, núm. 80, entre las calles Potosí y Moreno con Tramway á la puerta construida á la moderna, con 6 habitaciones todas entabladas y perfectamente empapeladas, cielo rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe y demas oficinas necesarias. Recomendamos puntualidad á la hora de la venta, pues hay que vender por lo que den.

Mas informes á los martilleros Piedad 260 y Artes 154. j6

F. MADERO Y C.ª

5.000,000 m/c.

GRANDIOSO REMATE JUDICIAL

EN LA ENSENADA

Los terrenos de propiedad de los Sres. Bedoya N. Martinez é hijos y testamentaria de José Martinez de Hoz.

El domingo 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa á favor nuestro de sus dueños con intervencion tambien del Sr. Juez de menores, y por liquidacion forzosa de Sociedad.

Los magníficos terrenos situados en el puerto de la Ensenada aparentes para saladeros y otros establecimientos, y cuya area y ubicacion son las siguientes:

Lote		con		
núm. 1		con	41,144	varas cuadradas
2	"		41,145	" "
3	"		41,144	" "
4	"		41,144	" "
5	"		41,144	" "
6	"		41,144	" "
7	"		41,144	" "
8	"		41,144	" "
9	"		43,458	" "
10	"		43,468	" "
11	"		43,458	" "
12	"		43,458	" "

Los Lotes Núms. 4 y 8 están atravesados por el arroyo de las Mulas.

El Ferro-Carril á la Ensenada pasa muy próximo á estos terrenos.

El Lazareto y los antiguos baluartes lindan con ellos.

Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro Escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion de los terrenos.

GRATIS

Completamente gratis será la conduccion de los interesados hasta los terrenos, recabando un boleto de pasage de nuestro escritorio, servirá para el ferrocarril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.

La venta á todo precio
A todo precio
Sin retirar lotes
Y sin bombo.

Nota.—Los interesados pueden ir el dia antes de Remate

Sabado 29 (dia de fiesta) que tambien irá el Rematador y tendrán carruages para conducirlos gratis hasta los terrenos. j 5

Por el mismo

De mas de 1,000 plantas.

En el patio de nuestra casa Bolivar 14.

El Viernes 7 del corriente venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote; una gran coleccion de plantas finas, entre ellas 60 variedad s de arbustos y árboles siempre verdes, y una magnífica coleccion de acacias de la Australia:—Todas el as dan flores. j5

Por el mismo

De carneros padres.

De la acreditada raza Lincoln y un padrillo mestizo frizons recien llegados p' el vapor inglés Copernicus de Liverpool, pertenecientes á los Sres. Narciso Martinez é hijos de Cañuelas, en nuestro patio Bolivar 14.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lotes por cuenta y órden de dichos señores,

1.º Cuatro famosos carneros puros, raza Lincoln, recien desembarcados de Europa, en perfecto estado.
2.º Quince carneros mestizos de Lincoln.
3.º Diez ovejas mestizas de Lincoln, preñadas de puro Lincoln.
4.º Diez carneros negretes cria Rambouillet.
5.º Un padrillo mestizo frison de raza, para carruage.

La raza de estos carneros está tan conocida, y tan acreditada la cabaña de los Sres. Martinez de Hoz, que omitimos todo comentario.

Pueden verse á toda hora en nuestro patio Bolivar 14, desde el dia 12. j5

POR CLAVEL SALAS Y Cª.

A contado—de tienda.

En su casa calle de Rivadavia núms. 229 y 231.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto, principiará la venta de un espléndido surtido de efectos ingleses, alemanes y franceses, por cuenta de varias casas introductoras cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, frazada de lana, colchas cameras, toballas genovesas, boas de lana, franela blanca y amarilla, servilletas de hilo, manteles de clase muy superior, bombasí labrado, id liso, merino negro, género de lana para vestidos, de varias clases, alfombras, bombasí crudo, tapados de pana para señoras, id de casimir de riquísima clase, enaguas de lana para niñas, sombreritos de raso para niños, id de terciopelo, casimir para pantalon, brocato italiano, ponchos de paño, tiras bordadas, camisetas franela, id de punto de lana y de algodon, corbatas de seda de varias clases, sombreros de castor negros y de color, Waterprof de lindísimos gustos, orleans de lindos gustos, camisetas listado, id de percal, id de saraza, id de la crimea, collares negros, enaguas para señoras, camisas de hilo para hombres, medias para hombres largas y cortas, de lana y algodon, id para señoras, id para niñas, aceites de la sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda, id de la India, mantillas guipur, fajas de lana, mantas vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, zaraza para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pecheras batidoras, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la india, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blancas, ajuares, cajas de la india para té, tapados de casimir para niñas.

Nota—Cuarenta docenas calzado de riquísima clase para señoras y niñas y un fardo brin de Rusia y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. j5

JUAN F. ACHINELLY y Cª.

Importante remate

De muebles, vinos finos, cristalería, porcelanas y artículos varios.

En su nueva casa calle de Bolivar núm. 134.

El mártes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana se para principio á la venta al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote de una cantidad de muebles nuevos y usados, riquísimos vinos finos, jerez y oporto, una cantidad de vasos, copas y botellones de cristal, un surtido muy variado de porcelanas como ser juegos para lavatorio, juegos para té y café, platos blancos, lisos y dorados, floreros etc. etc., alfombradas esteras, cuadros, gravados, lámparas, aceiteras de electro plata y otros muchos artículos que detallaremos oportunamente

NOTA.—Admitimos todo artículo para vender al mejor precio.

Las cuentas de venta se pasarán 24 horas despues de entregados los efectos anticipando á los interesados el dinero que soliciten. j6

JOSÉ OCTAVIO BRIZUELA

El viernes 7 de Junio á las 11

Mercería, muebles, comestibles y [illegible]—En mi casa Suipacha 75

El viernes 7 de Junio á las 11 en punto del dia, venderé al mejor precio, y dinero de contado los siguientes artículos de tienda y mercería, como ser:

[illegible]

J. M. [illegible]

... almendras y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension, una cocina económica y una batería bien provista.
Por mas detalles al escritorio Victoria núm. 74. j5

Por el mismo
Ojo especuladores
Del magnífico terreno sito en la calle de Paseo entre ... Belgrano, ... lo mismo entre dos Tramways donde estará la bandera de remate.
El domingo 9 del corriente, ... en punto de la tarde, daré principio al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de este precioso terreno que mide 10 varas de frente por 35 de fondo.
Recomiendo este terreno, ... pues á nadie se le escapará el gran porvenir que le espera. j5

Por el mismo
De la hermosa finca alta en la calle del Paraná núm. 232, edificada á la moderna en terreno de 18 varas de frente por 40 de fondo.
¡Ojo especuladores! — El domingo 9 del corriente mes á las 3 en punto de la tarde daré principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado y por órden terminante de su dueño, de la hermosa finca arriba indicada, cuyo detalle es el siguiente: 20 hermosas piezas, de material dos de ellas con puerta como para negocio, se encuentran hoy dia con mercería y almacen tiene además dos grandes sótanos, el resto de las piezas perfectamente concluidas, y revocadas en cal, 2 letrinas, pozo de rica agua, aguas corrientes, resumideros y todas las comodidades que puede tener una casa de esta naturaleza. Mas detalles á mi escritorio Victoria 74. j5

ADOLFO BULLRICH y Ca.
Por liquidacion de una testamentaria. De una casa alta y baja—Extra-judicial, Calle de Santiago del Estero núms. 86 y 83.
Alquiler 1650 pesos por mes.
El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos mayores de edad de una testamentaria y por liquidacion de la misma á saber:
La casa arriba mencionada edificada en 20 varas de frente al Oeste en cal y maderas duras, alta y baja, la primera compuesta de cuatro piezas, cocina y demas oficinas, y la otra 3 piezas cocina y letrina.
La casa alta está alquilada en 850 pesos mensuales, y la baja en 800 pesos—De manera que representa una base segura para la insercion de un regular capital.
El barrio es muy bueno, calle empedrada, entre la de Moreno y Potosí, alumbrada á gas y con aguas corrientes y entre dos tramways.
Los títulos son superiores.
Por mas pormenores á nuestro escritorio, San Martin 118. f1.

Por el mismo
De Muebles
Pertenecientes al Sr. D. Diego Hennie.
Por haberse ausentado del pais
En nuestra casa calle San Martin 118.
El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles pertenecientes á dicho señor por haberse ausentado del pais y cuyo pormenor es como sigue:
Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 1 confidente y dos sillones de caoba forro de reps, 1 piano perpendicular de escelentes voces, 10 sillas y 2 sillones con asiento esterilla, cuadros al óleo, acuarelas, rinconeras de nogal, 1 reloj de chimenea, 1 espejo marco dorado, galerías completas de caoba, 2 roperos de las carandá con espejo, 2 lavatorios piedra mármol, juegos de porcelana para id, camas de fierro, colchones de lana y elásticos, armadores de paja, etc., cómoda de caoba, floreros, 2 aparadores 1 de caoba con piedra mármol y 1 de pino, 1 mesa de caoba y piedra mármol para centro, tohalleros, sillas de hamaca, lámparas, juegos de porcelana para almuerzo, juegos de cristal, juegos de peltre para té y café, lava-bocas, asientos de cachillos, etc., etc., y todo lo que se necesita para una casa de familia. Guarda fuego y útiles, máquinas de lavar y planchar, batería de cocina, etc., alfombritas chicas, bancos para los piés y alfombrados varios. j4

Por los mismos.
De un terreno, en la calle de Santa Fé entre las de Ombú y Andes
El domingo 9 de Junio á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico terreno en el Boulevar Santa Fé contando de 9 1/2 varas de frente por 40 de fondo.
Escusamos recomendaciones pues es notorio y público el adelanto de esta magnífica calle con el tramway á Belgrano que pasará dentro de poco tiempo.
Escrituras superiores.

¡Por el mismo
De un terreno en la calle de Sarandí entre las de Cochabamba y San Juan—Con una pieza de material
El domingo 9 del corriente á las 3 1/2 de la tarde venderemos ese terreno, al mas alto precio y dinero de contado, constando de 14 varas de frente al Oeste por 70 de fondo.
La calle está empedrada y el barrio muy poblado.
Escrituras superiores. j4

Por el mismo
De muebles y plantas espléndidas.
Calle de Piedad núm 401.
Perteneciente á la testamentaria de don N. Massera
El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Albacea todos los muebles y plantas pertenecientes á la testamentaria del finado Señor Massera, cuyo pormenor es como sigue:
1 Piano perpendicular de sobresalientes voces, 1 rico juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas forro brocatela de seda punzó española, un juego de ante sala compuesto de un sofá y 6 sillas tambien forro brocatela de seda punzó española todo con fundas de hilo, 1 medio juego compuesto de un sofá y 6 sillas forro terciopelo verde, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol muy fina, 2 rinconeras de caoba, 1 escritorio, 1 confidente forro de hilo, 1 lavatorio jacarandá de tres cuerpos, 1 cómoda jacarandá, 2 rinconeras jacarandá, 1 cómoda de caoba roble por dentro 2 camas de fierro dorado con pabellon, 1 alfombrado de tripe doble ancho casi flamante, 2 rinconeras de caoba, 1 cuadro marco dorado con el retrato de Carlos Mazzini, 1 cuadro con el retrato de D. Pastor Obligado, cubiertos de composicion, aceiteras de id, trinchantes y demas útiles correspondientes á comedor, camas de bronce, batería de cocina, juegos de lavatorio, adornos de sala, estatuas de porcelana viscuit etc. etc. j8.
Plantas—Una magnífica coleccion de camelias entre las cuales hay un alba-plena de 2 1/2 varas de alto, jazmines del cabo, magnolias, jazmines diamelas y muchas otras que estarán á la vista; todas ellas en muy buen estado y de lo mejor que se conoce en el pais. j6

GUILLERMO MARTENS
JUDICIAL
De las existencias del café situado en la calle Cerrito núm. 31, esquina Piedad.
El Lúnes 17 corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán, á la mejor postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaría de D. Miguel Lopez, todas las existencias del arriba mencionado establecimiento cuyo pormenor es el siguiente:
Mesas de pino, sillas de guindo, taburetes, armazon con mostrador, vidrieras, perchas, relojes, puertas, un cuarto de madera, una cocina económica con sus útiles, catres, cuadros, picos y brazos de gas, bordalesas vacias y muchos otros artículos que estarán á la vista del comprador el dia del remate. Por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. j6

Por el mismo
En su casa calle Potosí núm. 83 y 85.
De comestibles, bebidas, cigarros, mercería, muebles etc. etc.
El Sábado 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de comestibles, bebidas, cigarros, mercería y muebles, cuyo detalle es como sigue:
300 cajones coñac fino, 150 cajones id mas inferior, 200 frasqueras ginebra marca ancla y campana, vino carlon, id francés, id oporto, id borgoñes, ajenjo, ciruelas en almibar, almidon, fideos, una gran cantidad de cigarros habanos, bahía, hamburgueses, trabuquillos, loza y cristales como floreros, tazas y platillos, tinteros, útiles de escritorio, máquina de café, fosforeras, lavatorios de jacarandá, sillas, mesas, sofáes, cuadros de diferentes gustos y tamaños y muchos otros artículos que estarán á la vista del comprador en el dia del remate.
Por mas datos al Rematador calle de Potosí núms. 83 y 85. j6

ALBERTO J. HUERGO
De una finca
Por ausentarse su dueño á Europa. El domingo 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé la casa calle de Paraguay entre San Martin y Reconquista compuesto su terreno de 17 y medias varas de frente al N. por 60 de fondo al Sud con dos frentes, una á la calle del Paraguay y otro á la del Sanson.
Pormenores, San Martin 56 j6

JULIAN BENITEZ
¡Un chicha en la calle!
El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde, de una casa en la calle de Solis núm. 264, que se distinguirá en donde está colocada la bandera, se vende por terminante órden de su dueño, el a se compone como sigue: 10 varas de frente al O. por 36 de fondo al E. con 3 piezas de material, la mayor parte trabajada en cal, maderas duras, pozo letrina, resumidero, el pozo figurando albañal las ventanas á la calle y la puerta de madera de cedro, umbrales de mármol, todo el frente hecho en cal á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar postura.
No olvidarse que es á la moderna y calle empedrada.

Por el mismo
El domingo 9 del corriente á las 3 de la tarde se rematará un terreno en la calle de Comercio, entre las de Zeballos y Solis, por terminante órden de su dueño; el se compone como sigue:
14 3/4 varas de frente al S. por 36 de fondo al N. á media cuadra del Tramway que vá á los corrales por la calle de Caballos, á media cuadra del empedrado de la calle de Solis; á la mas alta postura y dinero de contado, que se distinguirá donde está colocada la bandera, no olvidéis especuladores del siglo diez y nueve. Por mas pormenores al rematador Perú 122 altos. j8

PABLO COWLAND
[illegible] Judicial
El viérnes 7 del corriente se rematará un variado surtido de artículos del ramo.
[illegible] fideos, chocolate francés, 40 barricas azucar Pernambuco blanco, [illegible] 100 latas dulce, [illegible] yerba paraguaya, [illegible] vino de oporto [illegible] cigarros brissagos, [illegible] bordalesas vino, 25 rollos cabo alquitranado, 25 latas cebada, 15 bolsas anis, 100 escopetas 20 barricas sal, 60 cjns ciruelas, 20 quesos parmesanos, 10 petacas tabaco, 50 cjns vinos italianos, 50 tinas cubiertas, 10 bolsas semilla de alfalfa, 200 docs naipes, 25 latas pasta de tomate, 300 latas guayaba, 10 bolsas arroz 50 cjns higos. j5

Por el mismo
De la herrería y carpintería, calle de la Defensa núm. 224.
Por liquidacion
El Sábado 8 del corriente á las 12 en punto se rematará, á la mas alta postura y dinero de contado, todo lo concerniente al ramo de herrería y carpintería, cuyo pormenor en parte es el siguiente:
4 carros de cajon flamantes, bancos, herramientas, fraguas, maderas para ruedas, id para cajones, planchas para enganchar, fierro fundido, vigornias, tornos, martillos y otra infinidad de artículos del ramo. j5

Por el mismo
De artículos de almacen al contado.
En su casa Defensa 114.
El mártes 11 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos del ramo, cuyo por menor es el siguiente:
30 fardos tabaco paraguayo, 30 petacas id tucumano, 100 rollos id del Brasil, 30 bcas. azucar refinada, 40 id de Pernambuco de 1 2 8, 100 cjs fideos de Genova, 50 bcs. arroz, 100 trs. tabaco negro, 80 cjs ciruelas en aguardiente, 300 cjs dátiles, 80 bcs. baldes de zinc, 100 latas dulce, 300 cjs cognac fino varias marcas, 100 id ordinario, 30 frasqueras ginebra, 100 djs. id, 200 cjs vermouth, 40 bordalesas vino frances, 200 lbs. chocolate, 40 cjs té congo, 60 id orange superior, 100 id en cajas de 12 lib., 50 bcs. anis en grano, 100 id garbanzos españoles é italianos, 100 cjs descarozado superior, 30 bcs. alpiste, 500 latas guayaba, 10 bcs. pimenton, 40 resmas papel, 40 cjs cominillo, 500 lib cabo de génova, 400 id del cairo, 20 cjs conservas españolas 200 cjs pasas de uva; 40 latas fósforos de cera, 20 bcs cominos, 20 bcs. yerba, 80 tercios yerba paraguaya, 50 cjs oporto, 50 id jerez, 20 mil cigarros italianos, 15 mil trabuquillos, 40 cuarterolas vinagre, 50 cascos vino blanco, 90 quesos parmesanos, 30 bcs. fideos cortados, 100 cjs dulce fresco, y otra porcion de artículos del ramo.—En seguida. Por cuenta de una casa introductora 100 bcs. azucar Pernambuco, 400 cjs cognac. j7.

HIDALGO Y TORRES
De todas las existencias de la confitería denominada 25 de Mayo, situada en la calle de Moreno esquina de Tacuarí.
¡Ojo Confiteros!
El viérnes 7 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos todas las existencias de dicha confitería por liquidacion de sociedad.
Entrando gran cantidad de cristales y útiles de negocio toda la batería de útiles de cobre, armazon, mostrador, vidrieras y todos los muebles del establecimiento y las bebidas finas. j5

Por el mismo
Remate semanal de muebles cristales, cuadros etc. etc., en el patio de nuestra casa Bolivar 76.
El miércoles 12 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar foie venderemos, cantidad de muebles, cristales, cuadros, adornos etc. etc.
Nota—Admitimos todo artículo á vender siendo al mejor precio. j7

RAMON ALVIS
Judicial
El Domingo 23 de Junio á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, las casitas y terreno sitos en la calle de Rivadavia partido de San José de Flores al frente de la Capilla contigua al Caballito, perteneciente á la testamentaria de don Pedro Kracho, su terreno mide cuarenta varas de frente á la espresada calle, fondo cuarenta y siete á la de Victoria, por el estremo Este por cuarenta y una al estremo Oeste; á la misma calle Victoria, ó sea 1,731 varas cuadradas. Tasado en todo de sus paredes á 60 ps. vara cuadrada asciende; suma total de casitas y terreno 126,274 ps. mjc no admitiéndose oferta menos de sus dos terceras partes que son 84,182 pesos y 6 rs mjc. por mas pormenores al rematador Victoria 17 altos. m25

Por el mismo
El viérnes 7 del presente á las once de la mañana venderé por órden de su dueño, dinero de contado todas las existencias de la tienda y mercería, calle de Pozos núm. 178 entre las de Europa y Comercio, armazon y mostrador, no detallándose las existencias por su mucha estension. j2.

VENANCIO LUJAN
Y por órden de su dueño D. Federico C. C. Knoff
Que reside en Alemania
De una linda casa al Norte.
Situada calle de Charcas núm. 124 entre Maipú y Esmeralda, á media cuadra de la plaza del Retiro y 2 cuadras del proyectado puerto de las Catalinas y media cuadra del Tramway que pasa por la calle de Esmeralda.
El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda casa á la moderna cuyo pormenor es como sigue:
Edificado en terreno de 7 y tercio varas de frente al Norte por 47 de fondo al Sud, tiene 6 piezas bajas y 2 en altos, 1 galpon en el fondo, 2 cocinas, lugar, pisos de baldosa en el patio, y en las piezas de tabla y baldosa.
NOTA—Esta casa dá de alquiler mil cien pesos mjc. por mes, estando alquilada muy barata.
Advertencia—Esta casa tiene que venderse á cualquier precio, pues el dueño á fijado su residencia definitiva en Alemania. j2

ADOLFO CAMPOS
Judicial
De una casa situada en la calle de Entre-Rios entre las de Comercio y San Juan señalada con el número 879 donde estará la bandera de remate.
El domingo 16 de junio á las 3 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado por mandato del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, y como perteneciendo á D. Meliton Bustamante la mencionada casa edificada en terreno de 8 metros 660 mil's. de frente al E. por 30 ms. 310 mils de fondo, con dos piezas de azotea, cocina, pozo, letrina y muchos árboles frutales, tasada en la suma de 46,764 ps. 40 cs. mjc. no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Por informes, San Martin núm. 30 (altos) j8

M. DE LA SERNA
Judicial
De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo, útiles y armazones, en la calle de Potosí núm. 503.
El lúnes 10 del corriente y mártes 11 á las 12 del dia, se venderá al mejor precio y dinero de contado, todo el estenso pormenor de dicho almacen.
Perteneciente á la testamentaria de D. Luis Sturda, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Alcorta cuyo pormenor es como sigue: 3000 piezas de loza surtida, fuentes, platos, tasas, escupideras, azucareras, jarras, juegos de lavatorio, palanganas, dulceras, floreros, botellones, vasos, copas, conservas alimenticias, sardinas, copas, cigarros de Bahía, hamburgueses, italianos, papel de clavos, mostaza, dulce, fusiles, fideos de Génova, pasas, galletitas, té, alpiste, nueces, pasas, hongos, azucar varias clases, yerba, velas, aceiteras, huevos, tarros sal, vinos embotellados varias clases, tarros ciruelas, vinos en cascos, carlon, francés y priorato, grasa de chancho, cajones vino jerez y Oporto, quesos ingleses, cerveza, ginebra, licores, coñac, aceite, frutas en conservas, hesperidina, encurtidos, astras, clavos, dulce, baldes, ollas, conservas, planchas, farolas, varios efectos de ferretería, harina, azul, beton, alpargatas, cuchillos, jabon inglés, varios artículos de mercería, ladrillo inglés, aceitunas, tinta, damajuanas vacias, jabon amarillo, cigarrillos, aguardiente, 93 cajones vino de Jerez, 60 id id de Oporto, 77 quesos ingleses.
En seguida—Armazones, mostradores, vidrieras, estaras, balanzas, picos de gas, escaleras, tostador de café, mesas, varias alhajas, reloj de pared, útiles y otros efectos que no se detallan. j6

MARIANO BILLINGHURST.
De una finca situada calle de Estados-Unidos números 254 á 258.
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.
El lúnes 17 de Junio próximo á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar á la mas alta postura sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada, la constituye un lindo edificio antiguo con 16 habitaciones, edificado en terreno de mets. 13, 858 al frente al Norte y mets. 58, 858 de fondo, cuyo retaso puede verse ocurriendo á casa del rematador Potosí 76. d17.

Por el mismo
De dos fincas situadas la una calle Salpacha N.° 237 y 239 la otra calle Tacuman N.° 192 y 194 pertenecientes á la testamentaria de Doña Nieves Achaval de Nuñez.
De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel.
El Viernes 21 de Junio próximo á las dos de la tarde en punto se ha de rematar [illegible] á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas, dando principio el remate por la de la calle Tacuman N.° 192 y 194 y en seguida por la de la calle Salpacha 237 y 239.
La de la calle Tacuman está construida [illegible] terreno de 8 metros 466 milímetros de frente [illegible] milímetros de fondo [illegible].
La de la calle Salpacha N.° 237 y 239 está construida en terreno de 12 metros [illegible] de frente y 6 metros 488 milímetros de fondo.
Los Señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del Remate. m. 21.

SANTOS MOLINARI Y Ca.
Judicial
De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre la Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Saldo. j3

[illegible] El Domingo 9 de Junio á la [illegible] de la tarde [illegible] necesarias, y el terreno cercado de pared.
El Tramway pasa por la boca-calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,165 ps. mjc. y se podrá admitir oferta que baje de 41,4[illegible] ps. mjc. que son sus dos terceras partes.
Títulos garantidos. Los interesados podrán imponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Bolivar 135. m9

Por el mismo
Judicial.
De un terreno de propiedad de la testamentaria de don Juan Galdo situada en la calle de 2.ª Cochabamba entre las de Santiago del Estero y San José—donde estará la bandera.
El Domingo 9 de Junio á las 1 1/2 de la tarde.
Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos á la venta del terreno espresado, compuesto de 16 varas de frente al Sud, por 35—40 cent. de fondo al Norte, el cual está tasado en la suma de 30,000 ps. mjc. y lo se admitirá oferta que baje de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Títulos garantidos. Los antecedentes están por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78. m7

MARTIN DE MONASTERIO y OSVALDO DORR
Judicial
El Domingo 16 de Junio á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Mailler, una casa en calle del Paraguay N. 84 entre San Martin y Florida, compuesto su terreno de 12 varas 50 centécimos de frente al Norte por 40 varas de fondo al Sud, con seis piezas cocina y demas oficinas.
Ha sido retasada por 187,448, no pudiendose vender menos de las dos terceras partes que son 35,978 pesos 32 centavos.
Recomendamos este buen negocio y pedimos á los interesados esactitud en la hora.
Por mas pormenores á la Escribania del Sr. Cajaravilla ó al Escritorio Bolivar 170. 114

PABLO ESCALANTE
Judicial
De una casa y terreno en San Fernando.
El domingo 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:
Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle "3 de Febrero" cuya estension mide 64 metros 191 milímetros de frente al Oste por 43 metros 300 milímetros de fondo al Este con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material las demas de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde etc. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 ps. mjc. y cuya base para su venta será á partir de las 2/3 partes que son 40,163 ps. 5 rs mjc.—Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano señor Salas, Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.
Nota—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate. j4

Por el mismo.
De muebles y otros objetos
Hoy viérnes 7 á las 11 1/2 en punto de la mañana, en su casa calle San Martin núm. 138.
Un surtido general de muebles nuevos y usados, un riquísimo alfombrado de tripe nuevo de 50 varas y una infinidad de objetos que no se detallan por ser esto. j7

E. CABOT y Ca.
Judicial.
De una magnífica casita de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Cenianaro, situada en la calle de Méjico, núm. 579 entre las de Sarandí y Entre Rios donde estará la bandera.
El domingo 23 de Junio á las 3 de la tarde.
Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. D. Isaac P. Areco procederemos á la venta de la casa arriba espresada edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente por 35 de fondo, compuesta de 6 piezas de material, bien construidas, siendo las dos que se hallan al fondo techadas de zinc y todas con piso de madera, el terreno cercado de pared y todas sus oficinas necesarias.
Se halla tasada en todos sus ramos en la cantidad de 91,840 ps mjc. no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion.
Títulos garantidos—Por mas informes Perú 13.

MARTINIANO BONORINO
Judicial
De tres fincas pertenecientes á las testamentarías de Da. Antonia Martinez y D. Vicente Ouviña.
El Domingo 9 de Junio se rematará á la mejor postura y dinero de contado por nombramiento espreso de los Albaceas y autorizacion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria las tres fincas espresadas del modo siguiente.
A la una en punto. La finca calle de San Juan núm. 130 formando esquina á la de Chacabuco compuesto su terreno de 7 metros 364 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud ó sean de frente al Este su edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda, dos piezas, cocina, algibe y letrina techos y pisos de baldosa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 146512 ps. mjc. ciento cuarenta y seis mil quinientos doce pesos.
A la una y media. La finca calle de San Juan núm. 152 edificada en terreno de 7 metros 461 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud con 4 piezas bajas, una alta, cocina, algibe y letrina tasada en 114224 ps. mjc. ciento catorce mil doscientos veinticuatro ps. mjc.
A las dos en punto. La finca calle de Chacabuco núm. 401 edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Este por 15 metros 155 milímetros al Oeste con tres piezas, cocina, algibe y letrina tasada en 85725 ps. mjc. ochenta y cinco mil setecientos veinticinco ps. mjc.
La base para la venta de estas propiedades será las dos terceras partes de la tasacion.
Los títulos en debida forma y tasaciones existen en el espediente de la testamentaria á cargo del Escribano D. Justo Carballeda Rivadia 77 para los señores que gusten inspeccionarlos.
Por otros pormenores y llaves al Rematador Defensa 177.

POR FAUSTINO ACOSTA
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez se rematará el dia 18 del entrante mes de Junio un campo situado en el partido de San Pedro sobre el arroyo de Tala compuesto de 1412 varas de frente por dos leguas y media de fondo tazado á 150 pesos vara con lo que el fondo la tasacion es sumamente baja perteneciente á la testamentaria de don Manuel Villamayor previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la oficina de Belvis San Martin núm. 80 donde ha trasmitido dicha testamentaría ó en la casa del rematador calle de Potosí núm. 81.
La bandera del remate estará en el Juzgado de Paz de San Pedro, se recomienda la mayor puntualidad que es una pichincha. 114

GOWLAND y TRIAS
El domingo 9 de Junio á [illegible] de la tarde, se procederá á la venta del [illegible] de la propiedad calle Salta 331, consistiendo [illegible] edificio en piezas de material y de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor postor y dinero al contado.
Por mas pormenores, casa de los Rematadores Perú 19. 130

OSVALDO DORR
Judicial
En la hermosa y principal calle de Santa Fé núm. 187 entre Talcahuano y Uruguay frente á las hermosas propiedades de los Sres. J. Viterico.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y á solicitud de Da. Edelmira Perichon.
El domingo 9 de Junio á la una en punto del dia se rematará infaliblemente la finca calle de Santa Fé 187 donde estará la bandera y con terreno se compone de 12 varas 78 cs. de frente al sud, por 31 varas 50 cs. de fondo con 3 piezas de material cocina, letrina, pozo, etc. tasada en la cantidad de pesos 75,861 mjc. en todos sus ramos, no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes
Esta propiedad por su situacion, terreno alto, como por su proximidad á dos tramways y el que pronto pasará por su puerta, está recomendada por si misma. No perder la oportunidad, es al Norte.
Por mas pormenores al escritorio de Fazio, bajo Cabildo. m4

PEÑARREDONDA y Ca.
Judicial
De la magnífica finca calle Venezuela núm. 160, perteneciente á la testamentaría de Dn. Rafael G. Rivero.
El Domingo 16 del próximo Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado esta espléndida y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Un Honorio Martel, compuesta de 9 varas de frente por 61 de fondo tiene 8 magníficas habitaciones en perfecto estado, tres patios, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.
Esta importante propiedad ha sido tasada en la ínfima cantidad de 179,440 pesos, [illegible] no pudiendose admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Los títulos [illegible] para varios casa del Síndico D. Ricardo Lavies Florida 121 y mas pormenores Rematador, Escritorio Potosí 141. m14

MANUEL BENZA
De una casa [illegible] muy central [illegible] de la gran plaza del Parque.
El Domingo 7 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará la propiedad arriba espresada situada en la calle de Uruguay entre Parque y Tucuman, núm. 173 edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente por 27 de fondo, cocina, pozo de balde y demas necesario, cuya venta es por órden de los herederos, tiene 3 hermosas piezas, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado.
Nota—No olviden los interesados que la venta será sin falta el domingo á las dos de la tarde, el paraje es inmejorable, aprovecharán los que con poco dinero quieran hacerse de una casa central.

POR BEQUIO y Ca.
JUDICIAL
[illegible] de la testamentaria de [illegible] Canepa y Da. Rosalía [illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, cuyos pormenores son:
Una hermosa y cómoda Casa en el centro del Pueblo, compuesto su terreno de 41 1/2 varas de frente á la calle nueva de Julio por treinta y tres de fondo á la calle de Buenos Aires. Como se ve tiene dos frentes y es una Esquina Magnífica y á continuacion sigue otro salon más, todo de material y azotea cercado de pared oficinas completas, tasado el todo en la cantidad de 29,962 ps. mjc. la tasacion no puede ser mas barata y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, á continuacion y perteneciente á la dicha Testamentaria venderemos un terreno y Ranchos en la calle de Julio, compuesto de diez varas de frente por cincuenta y nueve de fondo, el terreno tiene dos frentes que da una hermosa vista, con dos piezas de material, grandes, hermosas, techos de paja, pozo, cocina y letrina, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 29,940 ps. mjc. En el mismo dia y á la misma hora, venderemos otro terreno de la dicha Testamentaria, sito á cuadras de la Plaza calle Buen Orden con veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 2,500 ps. mjc. Toda persona q' se interesase por estas localidades y quisiese mejores esplicaciones, puede dirijirse á la oficina del Actuario Sr. Belvis. San Martin 30 altos m. 21.

MARIANO YRIGOYEN.
Judicial—Partido del Saladillo.
El dia 8 de Junio á las 12 del dia venderemos á mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandes y perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Alba.
4500 á 5000 ovejas mestizas finas y amas corrales. Estaciones bebidas y demas enseres.
Recomiendo la exactitud en la hora porque el Remate se hará en el mismo campo; por mas pormenores al Rematador Victoria 203 m7

L. GERMAN LEONETTI y Ca.
Judicial
De una casa antigua con todo lo en ella edificado, calle de Piedras núm. 260, entre las calles de Chile é Independencia, y que se rematará por órden del Sr Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Vega.
El juéves 27 del entrante mes de Junio del corriente año, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta en remate público en el local y número arriba espresado y que su terreno mide 6 metros 900 milímetros de frente (equivalente á 8 varas) y 26 metros y 213 milímetros de fondo, (equivalente á 30 varas) con cocina, piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.
Esta casa está tasado su terreno y edificio, por el bajo precio de ciento cinco mil cuatro cientos treinta y ocho pesos y treinta y cinco centavos mjc. (Son 105,438 ps. y 35 cts. y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 ps. 24 centavos mjc.)
Los interesados en su compra, pueden pasar con anticipacion al dia del remate por la oficina del Escribano Fernandes Recoba Nueva núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes y títulos de propiedad que estarán de manifiesto para el que desee inspeccionarlos. m28

Por el mismo
Remate Judicial de una casita calle de Tucuman núm. 6.
El Juéves 27 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez, la casita arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Brussiu y compuesta del tenor siguiente:
Su terreno mide 11 varas de frente al Norte por 14 varas de fondo al Sud edificadas en él 6 piezas de material empapelada y con cielos rasos pozo de balde y demas oficinas etc etc.
Su tasacion es de 153,228 ps. mjc y no podrá venderse por menos de ella por ser muy baja.
Los interesados pueden pasar á verla á cualquiera hora del dia.
Títulos de primer órden pormenores Bolivar 18

RAMON BASAVILBASO y Ca.
Importante remate—Ojo especuladores—Alerta
El dia 16 de Junio á las 2 de la tarde.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se procederá á vender en público remate, un establecimiento de chacra con todos sus útiles; situado en Barracas al Sud, compuesto de 20 cuadras de terreno, tasadas á 6,000 ps. cuadra, alfalfa, monte de durazno, poblacion, bueyes, vacas, caballos, carro etc.; en dicho establecimiento en forma y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Suarez, tasado en la cantidad de 164,360, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion. Por más pormenores, á la oficina de Saldías. m12

Por los mismos
JUDICIAL
El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde—Espléndido Remate
De una preciosa finca situada en la calle Cochabamba 120 entre Perú y Bolivar perteneciente á la testamentaria de D. Juan Perasso y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez. Procederemos á la venta de dicha propiedad compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 68 varas y 80 centésimos de fondo al Sud, con 17 piezas de material y madera en perfecto estado, cocina, letrina, pozo de balde, algibe el frente hecho en cal, umbrales de urunday maderas duras, tasada en la cantidad de $ 200,607 mjc Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion que son 133,738 $. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Echenagucia. m14

Por el mismo
Judicial
Ojo Capitalistas ¡Alerta!
El dia 14 de Julio á las 2 de la tarde en el partido de Ranchos en la misma estacion de Altamirano
Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Martell, se venderá un magnífico campo sito en el partido de Ranchos y cuya superficie de terreno se compone de 780 cuadras cuadradas, tasadas á razon de pesos seiscientos mil mjc la legua, y perteneciente á la testamentaria de don Felipo Altamirano. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion Por mas pormenores ocurrir á los martilleros, ó á la oficina de Fazio. j7

Por el mismo
Importante—Judicial
De dos preciosas fincas
El dia 12 de Julio á las 2 de la tarde.
Por disposicion del mismo señor Juez se venderán las 2 propiedades situadas una en la calle de Europa entre Pozos y Entre Rios compuesta su terreno de 8 1/4 varas de frente por 35 varas de fondo, con 5 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de 101,470 pesos, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion, perteneciente á la testamentaria de Don Ignacio Coronell y doña Roberta Gallardo; otra situada en la calle de Méjico n. 389, compuesto su terreno de 8 1/4 varas de frente al Sud por 40 1/2 varas de fondo al Norte con 6 piezas de material, cocina, aljibe y demas oficinas necesarias tasada en la cantidad de 184,800 mjc no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 109,470 mjc, perteneciente á la misma testamentaria. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Fazio ó á los martilleros j7

Por el mismo
Judicial
De un magnífico terreno, arerta pichincheros
El dia 16 de Julio á las 4 de la tarde. Por disposicion del mismo Sr. Juez, se procederá á vender este magnífico terreno situado en la calle de Moreno entre Pasco y Pichincha, compuesto de 17 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Repetto y Da. Ana Gandaglia, tasado en la cantidad de $ 48,000 mé, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son $ 45,334 ms. Por mas pormenores, ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio. j7

OCAMPOS Y DESCIORA
Judicial
El Domingo 23 de Junio á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia Don Isaac P. Areco la finca calle de Rio de Bamba entre Tacuman y Temple señalada con el núm. 17 y perteneciente á la testamentaria de don José Windla, con 7 ms. 794 mlms. de frente al Oeste, por 56 ms. 290 milims. de fondo al Este, con 5 piezas de material y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 414,016 $ mjc. no pudiéndose aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 76010 ps. mjc.
Recomendamos á los interesados la puntualidad á la hora indicada, por informes ocurrir Recoba Nueva núm. 102. m 16

Por el mismo
JUDICIAL
De dos buques anclados en la Boca.
El Domingo 7 de Junio á la 1 de la tarde, venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Isaac P. Areco el pailebot "Jerónima 1", y la goleta "Juanita" perteneciente á la testamentaría de Don Agustin Amoratti y su esposa D.ª Juana Caputro, el primero de porte de 57 y media toneladas; y el segundo de 35 toneladas, teniendo todos sus aparejos, como velas de cotos, anclas, cadenas, cabos y todos los enseres necesarios para ponerse en marcha, advirtiendo que la "Jerónima" apenas tiene dos años de [illegible] tasada en 61,000 [illegible] "Juanita" [illegible] no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes.
Estos buques, están fondeados á una cuadra de la barraca de los señores Cataro, por mas informes, ocurrir Recoba Nueva número 102. j7

GREGORIO RIVAS
Judicial
De la casa calle de [illegible] entre las de Venezuela y Méjico.
De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. C. Amancio Alcorta, [illegible] procederá á rematar [illegible] al mejor precio y dinero de contado, [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] compuesta su terreno de [illegible] de frente al Oeste por [illegible] de fondo al Este, con [illegible] piezas de material [illegible] tasada en la cantidad de 33,322 ps. [illegible]
Los que la interesen [illegible] al escritorio del martillero Victoria [illegible] m 21.

JUAN A. MENA y Ca.
[illegible] de la tarde [illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria [illegible] consistentes en unos hermosos edificios y solares, por division en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,446,[illegible] ps. mjc. cuyas dos terceras partes son [illegible] ps. mjc. repartidos como sigue:
Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre é Industria, cuyo terreno se compone de 20 varas 97 céntimos de frente al Sud Oeste, 28 vs. 30 céntimos al costado Norte Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 céntimos hasta frente con el lote núm. 2, por el fondo 26 vs. 30 céntimos por 25 vs. 40 céntimos con frente á la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente á la calle Mitre, edificada en cal, con 14 piezas de azotea 1 gran cuadra de panadería con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con tras-tienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de 531,393 ps. mjc, cuyas 2/3 partes son 354,262 ps. 2 2/3 rs.
Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente á la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de 23 vs. 7 c. de frente al Sud Este, 28 y 80 por el lado Sud Oeste, 28 y 50 por el Norte-Este; haciendo un martillo á su favor en el fondo y en la misma direccion de 8 vs. 35 c.; y de fondo 31 y 10, comprendiendo un gran molino á vapor con todos sus útiles y enseres, 3 pisos y granero; tasado el todo en la suma de 550,000 ps. mjc., sus 2/3 partes son 366,666 ps. 5 2/3 rs.
Lote N. 3 Un edificio con 6 piezas, 15 vs. 05 c. de frente á la misma calle por 28 vs. 50 c. de fondo al Norte Oeste, enangostando por ese rumbo hasta tener 15 vs. 70 c. tasado en la suma de 120,000 ps. mjc.; sus 2/3 partes son 80,000 ps. mjc
Lote N. 4 Con el edificio que contiene y mide de frente á la misma calle 12 vs. 50 c. por 28 y 50 de fdo. al Norte-Oeste, teniendo en este rumbo solo 12 varas tasado en 55,000 ps. mjc.; sus 2/3 partes son 36,666 ps. 2/3 rs.
Lote N. 5 Igualmente con lo edificado y mide 20 vs. 30 c. de frente á la misma calle, por 31 y 73 de fondo al Norte-Oeste, ensanchando por este lado hasta tener 21 y 43 c.; tasado en 105,000 ps., sus 2/3 partes son 70,000 ps. mjc.
Lote N. 6 Con un gran galpon, techo de zinc, pared de material, cuya forma irregular mide de frente á la misma calle 12 vs. 83 c., por el lado Norte-Oeste 35 y 57; por el lado Sud-Oeste 34 y 73; al fondo 7 y 50; tasado en 80,000 ps., sus 2/3 son 53,333 ps., 5 2/3 rs.
Lote N. 7 Con unas casitas de madera, tambien de una forma irregular, con frente á la misma calle, mide 17 vs. 90 c. por el costado Sud-Oeste, 37 y 51 por el Sud-Oeste, 35 y 57, y 7 y 50 de fondo, tasado en 75 mil ps.; sus 2/3 partes son 50,000 ps. mjc. Los señores interesados en su compra, pueden ocurrir por mas detalles al escritorio del rematador, Victoria 108, escribanía de los señores Ruiz y Moila; y para ver el plano, tasaciones y títulos á la Escribanía del Sr. don Diego Cordero, Bolivar 61. Con prevencion de no admitir oferta que no pase de las 2/3 partes de las tasaciones. m12

JOSE G. RODRIGUEZ
Judicial
El domingo 23 de junio próximo venderé á la mas alta postura y dinero, de contado ocho manzanas y ocho décimas de manzana de terreno situado en el partido de Merlo á nueve cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, este valioso terreno está situado entre las dos vias ferreas de Lobos y Chivilcoy, y cruza por el mismo terreno el hermoso arroyo de Torres, es de los mas fértiles y pintorescos del partido, se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, su tasacion es de 5,000 ps. mjc. cada manzana que es apenas la mitad de su valor, su venta es por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Emilio A. Agrelo y pertenece á la testamentaria de D. Facundo C. de Cornell, los títulos son inmejorables y para ver estos el plano á casa del Rematador, Belgrano 152, ó en la calle de Bolivar 71.
En el mismo terreno hay un poste con una tablilla avisando que se vende, el remate será á las once de la mañana sobre el mismo terreno en donde se hallará la bandera, no faltar que es una pichincha m23

AVISOS

ESTUDIOS
Y OFICINAS JUDICIALES
CALLE BOLIVAR N.° 22
Se avisan los S. S. Abogados, Escribanos Procuradores, Agentes Judiciales, Sociedades Anónimas y demas del Foro, y del Comercio.
Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios, y Oficinas, en la calle Bolivar N.° 22 cerca del Cabildo, de los Tribunales y de la plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el Foro y comercio de la Capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud sociego interior y bien vigilada de noche.
Ocúrrase al Sr. Cantira en el segundo patio de la misma casa de 12 á 2 de la tarde para tratar. m30 v7]

Aviso Oficial
Por disposicion superior desde el 1.° de Junio las Señoras pensionistas militares presentarán mensualmente á la Comision General de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personería así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno, siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la Capital—Martin B Campos m 19 v 19 J

Males crónicos Como reumatismo, hígado úlceras, venereo, diarrea, vista, estómago vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesía, impotencia y otros muchos y como tambien viruelas, y toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, previendo que en ningun caso se hace uso de baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden núm. 521. m7 v7 jn

Luciano J. Avelera—420 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana—Se encarga de arreglar testamentarías, en plazo dado—Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio—Dará y tomará dinero sobre hipoteca—Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas—Y en casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde—San Martin 9 ó en la Esq. del señor Saldias ó en la agencia de cambio del señor D. Ramon Otárola, San Martin 92 3/4. m10 v191

BANCO HIPOTECARIO
AVISO AL PUBLICO
En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la Serie A y B, emitidas el 1.° de Abril han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.
Correspondientes á la Serie A, valor de 400 $ fts las cédulas, núms. 795, 559, 970, 91 y 451.
Correspondientes á la Serie B, valor de 100 $ fts cédula núm. 2.
Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo para recibir el capital y los cupones repectivos.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.
m30 v30j. *José M. La Fuente, Secretario.*

NADA DE TRABAJO DE VALDE
PERO SE COBRA LO JUSTO!!
Los ajentes de asuntos judiciales
PEDRO REBOLLO Y DANIEL CRUZ
Avisan á su numerosa clientela tanto de la ciudad y campaña, como á el mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza, que han trasladado su despacho á la calle Florida número 16. Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos han encomendado para hacerlos, tramitar ante los Tribunales de la República Oriental como para los que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente y corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo, hijo del primero; pudiendo por consecuencia garantir no solo la cantidad sino tambien el buen desempeño de los asuntos que se nos recomienden para tramitarlos ante los tribunales de la República vecina. m30 v29 j.

Fragata francesa "President Mabre" procedente de Marsella.—Se ruega al consignatario de—80—100 cajones aceite venidos á la órden por este buque, se sirva presentar su conocimiento, dentro de los tres dias á contar desde la fecha, en casa del señor A. Barran y A. Brich, Cuyo, 115.—Buenos Aires, Junio 2 de 1872. j3 v6

Imprenta de Jorge E. Cook—85 Potosí 87—Este establecimiento cuenta con útiles recien introducidos al país, y todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero, á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros, [illegible] diplomas, circulares, tarjetas grandes y chicas, conocimientos, tarjetas, papeletas boletos con numeracion ó sin ella, [illegible] y toda clase de impresiones en general y cualquier color.—85 Potosí 85. m3 v31

Betones [illegible] Don Juan [illegible]

El doctor [illegible] Pedro Maillo. j3 v19

Dr. D'Hauceur [illegible]
[illegible] Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y tarteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 86, donde recibe consultas de las 8 á las 5 de la tarde. m11 v11 jn

La Señorita Antonia Rayces
Falleció el 8 de Junio de 1867
Su señora madre Doña Santos García de Rayces, sus hermanos y hermanos políticos, ruegan á las personas de su amistad quieran dignarse acompañarles á rogar por el eterno descanso del alma de dicha finada, en las misas generales que en su cabo de año se ha de celebrar el Sábado ocho del corriente mes en el templo de San Ignacio: á cuyo servicio serán eternamente agradecidos. j4 v7

Gran economia
En las familias. Se acaba de recibir un gran surtido de artículos sumamente baratos, atencion. Ricos gros á 30, 33 y 35, pequines á 20, fular á 16, terciopelo de seda á 55, un surtido general de géneros y preciosos gustos que se venderán á 3 1/2, 4, 5, 6, 7 y 7 1/2, ricos tartanes á 13, salidas de teatro á 60, géneros de medio luto á 8, damasco para lana á 10 y 13, percales mil rayas á 4, poples á 14, lustrina negra rica á 6, chalones de cachemir á 250, id tartan á 150, rebozos de lana á 35 y 80, boas muy finas 25, sacos de señora de astracan á 60 y de paño á 65, batas de señora á 25 y 27 alsurca, trajes para señoras, vestidos finos para niñas, á 70. Waterproof á 110, sarnzas á 2 1/2, cocos á 8, percales á 4 y 3 1/2, frazadas á 40, alfombritas á 65, estera de 6 cuartas á 10, última novedad enaguas de seda colchadas á 110 y valen 200, enaguas con embutido ó volado á 30, merinos á 10, 15 y 20, garibaldinas de lana á 18, 15 y 18, [illegible] j5 v7

Da. Rafaela F. de Andujar
(Q. E. P. D.)
Falleció el 26 de Diciembre de 1871
Su hija, Da Rosario A. de Cedeira, su hijo político D. Domingo Cedeira, sus nietos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion [illegible] acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar el Juéves 13 de Junio de este año, á las 10 de la mañana, en la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Socorro favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá á la puerta del templo. j5 v13

Da. Magdalena Schmit de Beutner y sus hermanos Da. Felipa S. de Kern, Da. Margarita S. de Beck y su sobrino D. Jorge Kern.
Q. E. P. D.
Sus hijos é hijos políticos [illegible] suplican á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dichas finadas se celebrará en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco, el sábado 8 de corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá [illegible] puerta del templo. j5 v8

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA
Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es [illegible] que todos sepan con que remedio consiguió [illegible], mientras tanto infinidad de enfermos de [illegible] con curados por la agua Oftálmica de Santa Lucía y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bellino, calle Europa N. 9, de la Sra. Josefa de Nadal, calle Artes N. 414, del Sr. D. José Benito Damio calle Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima N. 325 y del señor D. José Brunl calle de Lima N. 390 1/2, todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo, y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entonces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucía!
El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramangé, calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.** m30 v80]

Oficina de trabajos
Desde la fecha queda establecida la "Oficina de Trabajo" decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el país.
El carácter oficial que reviste esta Oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.
Las personas que deseen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta Oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.
Esta Oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1872 [illegible] v15

Dinero
Machado Ferrer y C.ª anticipan cualquier cantidad sobre mercaderías á venderse en remate al mas alto precio—San Martin 14 y 16 frente á la Catedral m 29 v 14 J.

Lujo y economía
Nuevo sistema de baldosas mosaicas para piso, comedores, galerias, corredores etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. m30 v7

Conveniencia Pronto se venderá la cómoda y central finca calle del Perú 370, perteneciente á la testamentaria de Da. Isabel Carballido de Sanchez, cuyo juicio judicial está para terminar. Tiene dos departamentos independientes con sus respectivas oficinas y aljibe &. Las personas que gusten hacer propuestas pueden ocurrir á la misma casa ó al Sr. Dr. D. Aristóbulo Del Valle, Bolivar 40, encargado de la testamentaria. [illegible] v14

Albañiles Inteligentes, se ofrecen en Recoba Vieja núm. 15 [illegible]

Letras [illegible]

Se alquila [illegible] calle de Corrientes [illegible] negocio, [illegible] á la calle de la Piedad [illegible] m28 v7]

A los Carpinteros
COLA COLA COLA
Recien venida de Europa y de superior calidad, Se vende en el almacen calle de Bolivar núm. 184 3/4 [illegible] j9

INSTITUTA
DEL
CODIGO CIVIL ARGENTINO
Esta obra escrita por los doctores Leguizamos y Machado constará de cuatrocientas páginas, comprendiendo el estracto del código; notas que han redactado los autores de su *Instituta.*
Se reciben suscriciones en la librería de Igon frente al Colegio y hoy se venden para Buenos Aires y las Provincias las entregas ya publicadas.
Precio de toda la obra para los suscritores 80 $. j2 v15.

La Protegida para el Tandil. Administracion, Potosí 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro Carril hasta las Flores, esta Administracion despachará dos carruajes directamente de Las Flores al Tandil.
Oportunamente se avisará los dias de salidas y puntos que tocarán.—Guñi, Cervera y ca. j4 v14

Atencion Vestidos hechos para señora muy baratos, id id para niño id id, fleco negro y de colores á 30 pesos la pieza, cintas de terciopelo negro y de colores, gró de colores á 30 pesos vara, rasos de lana á 10 pesos vara botines de terciopelo para señoras á 70 pesos, trajes de casimir finos para niño á 180 y 250 pesos, escoses á 2 pesos vara, gran surtido en cortinas bordadas, tripes rizados á 20 pesos uno, pantalones hechos de casimir para hombres á 120 pesos, los hay en la tienda calle de Esmeralda esquina á Parque que es donde se vende muy barato. j4v9

Al Comercio
Se vende una confitería que hace mucho negocio, el dueño la vende por tener que marcharse á Europa, calle Victoria núm. 316 darán razon. j4v11.

Piano Se vende uno de estudio muy superior en 2,500 pesos Potosí 255 y 1/2. 11 v10

4 de Junio se ha huido una chica, se llama Isabel de 13 de edad en trigeña data, pelo corto crespo, su estatura baja, [illegible] un vestido de [illegible] de mil rayas, un saco de merino negro y una corbata de piel color plomo, botines á la crimea de castor negros y medias blancas, el que á hallo y dé cuenta en la calle San José 247, será gratificado, lo mismo que la persona que la tenga en su casa será responsable á los cargos que se haga. Se previene que ya se ha dado [illegible] á la Policía j5 v7

Oficina de Tierras Públicas—Por órden del señor Gef. de la oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. José María Brita, para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha, se presenten á la Escribanía Mayor de Gobierno á ser notificados de la resolucion recaída en el espediente que sigue con doña Pilar Brita sobre compra y escrituracion de un terreno en Flores bajo apercibimiento de que se hubiere lugar en derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1872. Antonio Iriarte. j5 v14

A los señores que tienen que edificar en el pueblo de Merlo. Hay un maestro que se encarga de cualquier trabajo en el ramo de albañilería á precios módicos. Los señores que tengan que hacer algun trabajo, y quieran ocuparlo, pueden dirijirse á la tienda del señor Fernandez en Merlo que les darán razon. j5 v7

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18
BUENOS AIRES
Carabinas [illegible] sistema Lefaucheux de todos calibres, [illegible] acreditada marca E. y Brothers á 300 $ [illegible] para revolver todos calibres á 200 [illegible] cargadas escopetas 2 tiros á fulminantes 150 $, revolvers 9 milímetros [illegible] garantidos á 175 $, dichos para negocio 7 milímetros 115 $ 9 milímetros 125, 12 milímetros 128$. j5 v14

Edictos Judiciales
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber por el término de treinta dias, que se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Julio de una casa de propiedad de la testamentaria de Da. Eugenia Gimenez, de Juminil cita en esta ciudad calle de Moreno num. 382, tasada en todos sus ramos en la suma de 323,864 $ mjc. Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascripto, Victoria núm. 18 que se le pondrán de manifiesto sus antecedentes.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.—Manuel Naveira. j6 v6 jul.
Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Calvi se convoca á todos los acreedores por última vez para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires, Junio 3 de 1872.—Sicouret, escribano público. j6 v 8.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, á D. Alfredo Spraggos, á fin de que comparezca ante SS. por intermedio de la Escribanía de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que está adscrito el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Juan Challe, apercibido que de no hacerlo en el término indicado se le nombrará un defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.—Leandro García. j6 v12
Por disposicion de D. Eduardo Labite Juez Comisario del concurso de D. Juan Perenti se convoca por segunda vez á junta general á todos sus acreedores para el dia lúnes 10 á las 3 de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto, el fallido.—Buenos Aires, Junio 5 de 1872—Gonzales. j6 v9.
Por disposicion del S. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano anotado al pié á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Junio 4 de 1872.—Faustino Muñis. j6 v6 jul.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Benguria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que hubiesen dejado D. Naserio y D. Faustino Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias se presenten ante este Juzgado y por la Oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Mayo 11 de 1872.—Ponsati.—escribano público y de lo criminal. j6 v8.
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Patricio B[illegible] que en el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.—Y vistos de conformidad con el Juez Comisario y Síndico se califica esta quiebra de culpable con arreglo al artículo 1515 del Código de Comercio y á cuyo efecto se hace saber este auto por edicto y se sacará testimonio del incidente de calificacion, [illegible] al Sr. Juez del Crímen de Semana.—Barra. [illegible] J. E. Barra.—Buenos Aires, Junio 5 de 1872.—Ernesto Blanco. j6 v8.
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, [illegible]
Edictos en el Complemento.